ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.09	pesos
Por seis meses	10.80	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 8 de Abril de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,268

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy miércoles 8—Santos Dionisio, mártir, y Amancio.
Van 99 dias transcurridos, faltando 267 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 21 m. y se pone á las 5 h. y 30 m.
Cuarto menguante (5.º dia).

EL SIGLO

ADMINISTRACION Y TRABAJO

Los sobrantes de Tesorería

Acaba de asegurar el señor Idiarte Borda á un corresponsal de la prensa argentina, que los presupuestos estan al dia y que existe ademas en las cajas fuertes de la nacion un sobrante de mas de dos millones de pesos que se descompone en esta forma: 1.300.000 en oro y 850.000 en valores de diversa especie.

Así deberia suceder en efecto, si las rentas se administraran con arreglo á la ley. Dió ayer el diario oficial un cuadro estadístico, del que resulta que las aduanas de la República han producido en Enero y Febrero del corriente año 2:030.382 pesos, contra 1:783.081 en iguales meses del año próximo pasado.

La liquidacion provisoria del mes de Marzo, arroja 1:101 270 pesos, contra 1:036.652 en 1895. Agregando estos guarismos á los anteriores, ascienden las recaudaciones del primer trimestre á 3:131.652 pesos en 1896, contra 2:819.733 en 1895.

Mas de trescientos mil pesos de exceso, como se vé, gracias al sistema rentístico que ya hace insoportable la vida entre nosotros. Publicamos hace dias la cuota que por concepto de derechos de importacion pagan los habitantes de la Argentina, de Chile y de la República Oriental segun los Anuarios estadísticos de esos tres paises, correspondientes al año 1894. Pagamos los orientales once pesos, mientras que los argentinos y chilenos contribuyen á la renta de importacion con menos de seis pesos por cabeza.

Pero en cambio los presupuestos, lejos de estar al dia, como lo afirma con tono desenfado el reportaje, presentan cinco meses largos de atraso. Todavia no se ha llamado en efecto á la conversion de los certificados de Tesorería correspondientes al mes de Noviembre del año próximo pasado.

Los sobrantes de que se envanece el señor Idiarte Borda, son entonces fondos agenos que han debido entregarse á los acreedores de la Nacion desde hace meses. De acuerdo con el criterio presidencial, un comerciante que no paga á sus dependientes podría anotar como superabit el importe de los sueldos vencidos que existe en su caja.

¿Por qué el señor Presidente no paga los presupuestos atrasados? Dicen algunos que necesita un fuerte encaje metálico para las órdenes sueltas que se giran en general con absoluta violacion de la ley de presupuesto. Y establecen que si desde hace un año largo no se publican balances de Tesorería es precisamente para que el pais ignore el monto de los eventuales. Dicen otros que el gobierno desea reservar ese oro, constituido en buena parte por cóndores flacos, para reforzar el capital de cinco millones del Banco de la República actualmente en gestacion; y agregan que el Banco explotando los atrasos arrojará á la plaza en momento oportuno oleadas de billetes que darán base para declarar la inconversion ó mejor dicho el curso forzoso. Creemos que las dos explicaciones se complementan y ponen de manifiesto los verdaderos propósitos del gobierno.

Fiestas presidenciales

En cumplimiento de ese y otros capítulos del famoso programa de «Administracion y trabajo» han debido debilitarse las fuerzas del señor Idiarte Borda, por mas que el corresponsal de *La Nacion* de Buenos Aires ponga en boca del primer magistrado estos párrafos llenos de bríos:

«He bebido hasta las heces todas las amarguras, y si no fuera *por mi constancia*, si no fuera *porque soy hombre para la lucha* y porque considero que las mas rudas son las pasiones políticas cuando se desatan *aguijoneadas por el interes y alimentadas por el despecho*, me habria sentido desalentado. Me sostiene, empero, un viejo ideal patriótico que realizaré en la medida de mis fuerzas... Contra una oposicion *implacable, intemperante é ilógica* que ha degenerado en licenciosa y que ha discutido todos mis actos de gobernante, he recurrido á una prudencia infinita, casi la indiferencia á que recurre el que en razon de la magistratura que desempeña, es blanco obligado de todas las injusticias y de todas las inclemencias de la pasion pequeña y personal, y he ido realizando mi programa, piedra á piedra, para que sea obra sólida y perdurable.»

El hecho es que el señor Idiarte Borda resolvió destinar al descanso los dias de Semana Santa, y se fué al Arapey en busca de oxigeno, de churrascos, de ovaciones policiales y otros fortificantes indispensables para presidir la laboriosa eleccion de senadores y diputados en Noviembre y Diciembre del corriente año.

Ninguna censura habría provocado el viaje, por mas que sea notorio que el presidente y sus ministros descansan de Enero á Enero y solo trabajan cuando llega el caso de hundir un poco mas el pais en los tembladerales á que lo arrastró el colectivismo hace veinte años.

Pero el señor Idiarte Borda, desconfiando de las ovaciones populares, hizo reunir en los departamentos á las policías y aquí en Montevideo á todos los batallones de línea para que lo vivaran y aclamaran por haber ido á churrasquear en la costa del Arapey. De ahí las justísimas censuras que ha provocado su gira campestre.

El ejército empezó á dignificarse durante la administracion Tajes. Trata ahora el Gobierno de reducirlo á lo que era en tiempo de Santos: un instrumento de adulacion.

La nota del partido colorado

Establece la legislacion electoral vigente que los registros seccionales serán guardados por los jueces de paz; que los registros departamentales serán guardados por los jueces letrados: y que el registro nacional será guardado por la Direccion General del Registro Civil, sin perjuicio de las copias que deberán entregarse á la Junta Electoral y al Superior Tribunal de Justicia.—Establece tambien que todos los funcionarios públicos encargados de la guarda del registro cívico, estarán obligados á dar á los que lo soliciten todos los datos que respecto de las inscripciones existentes se les pida.

Pues bien, la Comision Organizadora del Partido Colorado, acaba de dirigir una nota al presidente de la Junta Electoral, denunciándole que no ha podido obtener copia de ninguno de los registros seccionales de Montevideo. Agrega «que si, debido á las omisiones, irregularidades y contradicciones apuntadas, esta Junta se ve en la imposibilidad de reunir los datos necesarios para preparar y entablar los juicios de tachas en defensa de la legalidad del sufragio, ella se verá condenada á una abstencion forzosa de toda participacion en esos juicios, y como consecuencia ineludible, de toda participacion en los actos electorales. Se vería; entonces, que toda la buena voluntad que ha desplegado y todos los esfuerzos que esta Junta ha hecho para ejercer una accion pacífica dentro del cauce de las leyes, habrian sido inútiles, y quedaría justificada por hechos innegables la propaganda que proclama hoy la abstencion de concurrir á las urnas, fundada en la incapacidad que atribuye á la administracion actual de hacer posible el ejercicio de los derechos políticos.»

¿Habrán desaparecido los registros porque el señor Idiarte Borda «trabaja y administra» actualmente en ellos, á fin de aumentar el número de asientos y de impedir á los colorados independientes que ejerciten sus derechos en el periodo de tachas?

Da base á esa pregunta la noticia que publicamos en nuestra edicion de ayer tarde acerca de uno de los registros seccionales del departamento de la Florida. Fué cerrado con el nombre de una persona conocida y al [illegible] pudo leer la comision inscriptora con [illegible] asombro cincuenta nombres mas despues del último asiento que ella habia autorizado.

TELEGRAMAS

(Agencia Havas)

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 7—Por el vapor Nile han llegado de Lóndres para la legacion inglesa importantes documentos referentes á la cuestion de la isla de Trinidad.

—Hoy tomaron posesion de sus respectivos cargos el doctor Campos Salles, nuevo gobernador del Estado de San Pablo y el doctor Araujo, nuevo gobernador del Estado de Pernambuco.

—Con este motivo tuvieron lugar festejos en ambas ciudades.

—Un grupo de diputados proponen la candidatura del doctor To[illegible] para presidente de la Cámara de Diputados Federales.

—En las 24 horas hubo veinte defunciones de fiebre amarilla.

—El Ministro brasilero en Buenos Aires postergó su viaje.

—Adelantan las negociaciones entre la Cancillería brasilera y la Legacion norte-americana para un tratado de extradicion.

—Un grupo de cubanos proyectan una manifestacion de simpatía á Norte América con motivo de la declaracion de la beligerancia por el Congreso de aquella nacion. La policía trata de impedirla para evitar desórdenes.

—Cambio sobre Lóndres 8 13/16.

RIO DE JANEIRO, 7—Con la llegada del nuevo ministro francés en esta señor Pichon espérase dar corte satisfactorio á la cuestion de Amapa, cuyas complicaciones empeoran cada vez mas.

En breve se verificará la recepcion.

—Dáse la grave noticia de que los monárquicos hacen trabajos para propagar sus ideas en el ejército.

—La epidemia está tomando incremento en varios distritos.

De Chile

VALPARAISO, 7—Los diarios y los círculos han hecho una breve tregua en la cuestion con los argentinos por haber dirigido su atencion á la convencion del partido liberal y á la proclamacion de la candidatura Errázuriz. Este ha ganado muchas simpatías. Hasta *El Liberal Democrático*, balmacedista, que sostenia á Eastman, aplaude el resultado y elogia las cualidades de Errázuriz.

El partido conservador no lo acompaña. Este que se distingue por su disciplina férrea, ha resuelto presentarse á las urnas con candidato propio.

—El ciudadano argentino Cárlos de Alvear y su hermana se encuentran en Viña del Mar. Alvear sigue enfermo.

—Lo recaudado por la Aduana de Iquique en el mes de Marzo asciende á 2.762,162 pesos. Pisagua recaudó 715,608.

—Está nublado y reina excesivo frio.

Excitacion en España

MADRID, 7—En las universidades de Barcelona, Sevilla y otras ciudades los estudiantes organizan manifestaciones contra los Estados Unidos.

Ha recrudecido la animosidad por la reapertura de las clases que coincide con la aprobacion de la beligerancia por el Congreso norte-americano.

Sobre la beligerancia

LONDRES, 7—Toda la prensa europea se ocupa del voto de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos reconociendo la beligerancia de los revolucionarios cubanos.

En general la prensa europea no aprueba la resolucion del Parlamento norte-americano.

La prensa francesa unánimemente dice que los representantes norte-americanos no tienen razon y que todas las simpatías están por España, cuyo patriotismo es objeto de la admiracion general.

Dicen que seguramente la accion de los Estados Unidos se limitará al voto, puesto que nunca España aceptará mediacion y mucho menos la de los Estados Unidos.

WASHINGTON, 7—Entre los congresales que votaron contra la beligerancia hay diez y ocho republicanos y 9 demócratas.

Cuando se dió cuenta del resultado de la votacion sobrevino una escena como pocas veces se ha presenciado en las Cámaras.

Los congresales asistentes en las galerías y barra prorrumpieron en aplausos atronadores vivando frenéticamente á la beligerancia cubana. Tomaban parte algunos diplomáticos hispano-americanos.

NUEVA YORK, 7—Hace poco que el gobierno de Estados Unidos expresó al de España su buena voluntad para mediar en la lucha bajo la base de la independencia cubana.

La contestacion de España fué categóricamente que no podia aceptar su mediacion en la forma propuesta.

La prensa españ[illegible]

MADRID, 8—La prensa español[illegible] todo general, hace poco caso de la vota[illegible] Cámara de los Representantess norte-ame[illegible]

El rey de Suec[illegible]

PARIS, 7—El rey de Suecia lle[illegible] Niza. Fué recibido por las autorida[illegible] y militares y muy aclamado por la pob[illegible]

El Emperador de Al[illegible]

PALERMO, 7—El Emperador [illegible] y su familia han llegado á Siracusa.

Han visitado la ciudad, siend[illegible] aclamados por la poblacion.

Nuevo minist[illegible]

LISBOA, 7—El señor Morales [illegible] ha sido nombrado ministro de la guerra [illegible].

Una interpela[illegible]

ROMA, 7—Se anuncia una i[illegible] parlamentaria del gabinete sobre l[illegible] adoptada para Sicilia del nombramiento [illegible] comisario regio.

La prensa de oposicion ataca [illegible]

Movimiento de [illegible]

SAN PETERSBURGO, 7—La[illegible] han salido ayer del puerto de Odessa [illegible] á Vladivotosck no van á reforzar la g[illegible] como se habia dicho, sino á relevar algu[illegible] que serán reconcentradas.

Amnistía anun[illegible]

BUKAREST, 7—Anuncian q[illegible] cumpleaños del rey, que tendrá [illegible] corriente mes, aparecerá un decr[illegible] general para los delincuentes polí[illegible]

Agitacion ob[illegible]

BILBAO, 7—Comunican que [illegible] vimiento entre los obreros que [illegible] nas de plomo, y amenazan d[illegible] general, si los patrones no au[illegible]

Nuncio en [illegible]

ROMA, 7—El nuncio del pap[illegible] no de Austria, cardenal Agliar[illegible] Roma.

Nombramie[illegible]

PARIS, 7—En los círculos [illegible] pital háblase mucho y dase com[illegible] nombramiento del general Giov[illegible] Estado Mayor General del Ejérc[illegible]

Desistimien[illegible]

CAIRO, 8—Asegúrase que el [illegible] desistido de su proyecto de ir á [illegible] celebrar una conferencia con el [illegible]

La expedicion [illegible]

CAIRO, 8—Lord Cromer ha [illegible] en jefe de la expedicion ingles[illegible]

La intencion del gobierno i[illegible] mantener el «statu quo» hasta [illegible] general de las potencias resp[illegible] contra los derviches.

Manifestacion al Emper[illegible]

ROMA, 8—Los senadores y [illegible] han resuelto ir todos á Venec[illegible] Emperador de Alemania. Su o[illegible] rio con el título de amigo nacional.

Desmenti[illegible]

LONDRES, 8—El gobierno i[illegible] oficialmente el rumor de un acue[illegible] con el Transvaal respecto á la sublev[illegible] indígenas matabeles.

NOTICIAS ARG[illegible]

BUENOS AIRES, 7—Los n[illegible] dos.

—Las ventas de frutos del p[illegible]

—El juéves tendrá lugar un[illegible] académicos en la facultad de letras.

Anúnciase que para Mayo la [illegible] á funcionar.

—El gobierno santafecino ad[illegible] toneladas de semilla de trigo y empe[illegible] repartirla entre los colonos, cuyas cosech[illegible] damnificadas por heladas, langostas ó [illegible]

—El general Roca sigue t[illegible] Córdoba. Recibe numerosas visitas.

—Parte mañana á la Patago[illegible] navio Santiago Albarracin, jefe de [illegible] Rio Negro.

Este llevará á la division de [illegible] órdenes del general Godoy todo lo [illegible]

—Son siete las personas arrestadas [illegible] en la falsificacion de billetes bancarios [illegible] céntimos. Serán de un momento [illegible] á la cárcel central.

BUENOS AIRES, 8—Asegúra[illegible] que el Senado provincial negará el acuerdo solicitado por el Ejecutivo platense para nombrar ministro de Hacienda al señor Horacio Ferrari.

—En la Cámara Nacional los radicales tendrán 17 representantes, los mitristas 16 y los nacionales 53.

—Para la presidencia son candidatos Marcos Avellaneda, Torcuato Gilbert y Eliseo Canton.

—Partió esta noche para Bahía Blanca el intendente de la armada, ingeniero Rómulo Ayerza. Va por servicio de la escuadra.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron ayer á la Casa de Gobierno, reanudando las tareas suspendidas durante la semana anterior con motivo de la gira presidencial por los departamentos del Norte.

Los ministros se ocuparon de los asuntos de trámite y luego celebraron acuerdo general con el señor Idiarte Borda.

Hubo regular animacion en todas las dependencias de palacio. Los empleados, de regreso de sus paseos por campaña se consagraron á sus habituales tareas y todo tomó su aspecto normal en los ministerios.

Con el presidente estuvieron los senadores Alcides Montero y Juan L. Cuestas.

El jefe político de Colonia señor Pelayo estuvo á despedirse del presidente y los ministros, pues anoche debia seguir viaje á su departamento.

Con el ministro de Relaciones estuvieron el ministro de España señor Gil Uribarri y el secretario de la legacion oriental en Inglaterra señor Zamarán.

Con el ministro de la Guerra estuvieron los generales Osvaldo Rodriguez, Benavente y Arribio, coroneles Bertrand, Souberán, Muró, Villar juez militar de instruccion, Etcheverry, Zenon de Tezanos, Abreu jefe del 1.º de cazadores, teniente coronel Barriola jefe del 4.º de caballería, teniente coronel Alejandro Gonzalez fiscal militar y Alberto Zorrilla jefe político de Florida.

Con el ministro de Gobierno estuvieron los diputados Lacueva, Cardoso y Sierra, el jefe político de Colonia, señor Pelayo para despedirse, y varias otras personas.

Ferrocarriles del Oeste

El acuerdo general de ayer versó sobre el asunto de los ferrocarriles del Oeste, en el que ha estado trabajando estos dias el señor ministro de Fomento, quien presentó el mensaje y proyectos de arreglo de que se ha venido hablando hace tiempo.

Tras un breve cambio de ideas el mensaje y proyectos quedaron aprobados, habiendo puesto su firma al primero el presidente de la República.

El mensaje será hoy enviado á la Cámara de Representantes.

El arreglo comprende la aceptacion de la propuesta Medici y la autorizacion para hacer con este el contrato referente á la construccion de los Ferro Carriles del Oeste,—y la aceptacion del convenio celebrado en Londres por Lessa con el señor Cassel, arreglo que permitirá realizar la contratacion del Empréstito destinado á fundar el Banco de la República.

El asunto de los cóndores

Entre la Cámara de Comercio y el ministerio de Hacienda se han cambiado las siguientes notas relativas á los cóndores.

Cámara de Comercio.—Montevideo, Abril 6 de 1896.—Excmo. señor ministro de Hacienda don Federico R. Vidiella.—Excmo. señor: He tenido el honor de recibir la atenta nota de V. E. fecha 26 de Marzo ppdo., en la cual se sirvió participarme que S. E. el señor presidente tuvo á bien aceptar con carácter revocable, el convenio celebrado tambien con carácter provisorio por los Bancos de esta capital relativo á la tolerancia con que recibirían la moneda chilena denominada cóndor.

Agradeciendo debidamente la atencion que mereció al P. E. el citado convenio, cúmpleme participarle ahora que reunidos nuevamente en el local de este centro los señores gerentes de Bancos, con excepcion del Banco Anglo-Argentino por hallarse ausente, declararon que el citado convenio no ha dado en la práctica los resultados que de él se esperaban, y en consecuencia firmaron de comun acuerdo un nuevo convenio por medio del cual dejan sin efecto desde el dia de mañana inclusive el que celebraron el dia 26 de Marzo ppdo.

Me apresuro á comunicar á V. E. la resolucion adoptada por los Bancos, agregando que en concepto de esta Cámara convendria que el gobierno, para terminar con las dificultades que suscita esa moneda solicitase del Cuerpo Legislativo una disposicion en el sentido de la desmonetizacion inmediata ó de una rebaja de valor combinada con una tolerancia de peso.

Saludo al señor ministro con mi mayor consideracion.—*A. Seré*, presidente.—*Martin Lasala*, secretario.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Abril 6 de 1896.—Enterado, acúsese recibo en los términos acordados.—Hágase saber en el dia á todas las oficinas recaudadoras de rentas que queda sin efecto desde mañana 7 del corriente lo ordenado en 26 de Marzo próximo pasado autorizando el recibo de la moneda Cóndor Chileno con peso hasta 15 gramos 150 milígramos, debiendo recibirse en lo sucesivo en las condiciones legales y archívese.—IDIARTE BORDA.—Federico R. Vidiella.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Abril 6 de 1896.—En la nota que la Cámara de Comercio de Montevideo ha dirijido al infrascrito con esta misma fecha ha recaido la resolucion que á continuacion se transcribe:

«Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Abril 6 de 1896.—Enterado, acúsese recibo en los términos acordados.

«Hágase saber en el dia á todas las oficinas recaudadoras de rentas que queda sin efecto desde mañana 7 del corriente lo ordenado en 26 de Marzo ppdo., autorizando el recibo de la moneda Condor Chileno con peso hasta 15 gramos 150 milígramos, debiendo recibirse en lo sucesivo en las condiciones legales y archívese.—IDIARTE BORDA.—Federico R. Vidiella.»

Lamenta el infrascrito que la medida propuesta por los señores Gerentes de los Bancos de la capital y que fué aceptada por el gobierno con el único propósito de cooperar en lo posible para hacer cesar la perturbación monetaria que ya se hacía sentir en plaza, no haya podido subsistir el tiempo necesario para el estudio y la adopcion de una medida radical al respecto. Debieron sin duda esos señores meditarla antes de proponer su adopcion para no dar lugar á nuevas y más profundas complicaciones como las que se originaran con el cese violento y sin el previo acuerdo del Gobierno del *modus vivendi* aceptado en 26 de Marzo último á exhortacion de la misma Cámara de Comercio de Montevideo.

Saluda atentamente al señor Presidente.—Federico R. Vidiella.—Señor Presidente de la Cámara de Comercio de Montevedeo, don Alfonso Seré.

Por el Ministerio de Hacienda se pasó ayer mismo una nota á las oficinas recaudadoras, previniéndoles que en virtud del convenio último de los Bancos comunicado por la Cámara de Comercio no deben aceptar más cóndores que no tengan el peso establecido de 15 gramos 252 milígramos.

Dias pasados se habia dispuesto que las oficinas recaudadoras remitieran á la Tesorería General todos los cóndores que hubieran recibido hasta el 26 de Marzo, fecha en que se aceptó el primer convenio de los Bancos.

El viaje del Presidente y la Empresa del Central

La administracion del Ferrocarril Central comunicó ayer al presidente de la República que habia resuelto no cobrar nada por el viaje recientemente realizado por S. E. y demás comitiva oficial, en tren expreso, por los departamentos del Norte.

En tal virtud, se dirigió telegráficamente al Directorio de la empresa en Lóndres, para solicitar la autorizacion del caso.

La respuesta fué favorable. El Directorio prestó su aprobacion al pensamiento con la mas viva complacencia, haciéndolo saber ayer al presidente de la República.

Hoy probablemente se mandarán publicar las notas cambiadas con motivo de la deferencia de la empresa del Central hacia el primer magistrado.

Ecos de la gira

En la Casa de Gobierno se ha conversado extensamente sobre el paseo presidencial y ayer, segun se nos informó, se ha exhibido una placa de oro que le fué regalada al presidente en Paysandú, momentos antes del banquete de 111 cubiertos que se le dió á S. E.

La placa tiene la siguiente inscripcion:

«Las autoridades, comercio y vecindario de Paysandú al Exmo. señor presidente de la República ciudadano don Juan Idiarte Borda.»

El presupuesto por Marzo

Mañana comenzará á documentar la Tesorería General el Presupuesto por Marzo ppdo., con certificados de Tesorería y el dia 10 ú 11 se procederá á la conversion de los certificados por Noviembre.

He aquí el aviso de la Tesorería:

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

La Tesorería General de la Nacion documentará el juéves 9 del corriente con Certificados de Tesorería el presupuesto general de gastos del mes de Marzo de 1896, á excepcion de las fracciones menores de cinco pesos que pagará en metálico.—Montevideo, Abril 8 de 1896.—*H. Arredondo.*

Deuda de Liquidacion

La Oficina de Crédito ha comunicado al Ministerio de Hacienda haber expedido 450 cautelas de la Deuda de Liquidacion, recibiendo los siguientes valores equivalentes:

Depósitos Judiciales del 91	$	242 850 66
Idem Administrativo	»	47.000 00
Emision del Banco Nacional	»	317.754 20
Créditos Quirografarios	»	88.602 39
Bonificacion del 20 % s/. Créditos privilegiados	»	121.520 83
Total	$	817.728 08

Certificados de Tesorería

He aquí el estado de los certificados no convertidos aun por no haberse presentado los interesados:

1894—Noviembre, $ 145; Diciembre, 145.

1895—Enero, $ 190; Febrero, 300; Marzo, 540; Abril, 305; Mayo, 1.020; Junio, 930; Julio, 2.000; Agosto, 2.345; Setiembre, 8.130; Octubre, 62.120.—Total, $ 78.220.

Otras noticias

El jefe de la Escolta presidencial propuso para maestro de armas de la misma al señor Nicasio Escuder que prestaba servicios en la Escuela de Artes y Oficios.

—Ha sido nombrado comisario de la 1.ª seccion de Minas el mayor Rafael Cifuentes.

—Tambien ha sido nombrado el teniente 1.º Leopoldino Gonzalez para comisario de la 1.ª seccion y el alférez Antonio Caballero para 2.º comisario de la 5.ª seccion.

ADMINISTRACION Y ELECCIONES

EN MINAS

En los corrillos oficiales hablábase ayer de una conferencia realizada por un enviado del jefe político de Minas con el presidente de la República, para imponerle del estado de la situacion administrativa y electoral del departamento.

Segun esos informes el señor Albin se hallaría muy satisfecho de la marcha de aquello y especialmente encantado con la municipalidad minuana, á la que considera inspirada en los mas progresistas propósitos.

Entre los trabajos mas importantes llevados á cabo por la Junta que preside el señor Piriz se halla el camino de Minas al Paso de la Calera.

El señor Albin halló las policías desquiciadas. La desmoralizacion mas grande imperaba bajo la jefatura del coronel Gerona, á punto de haber comisarías rurales dotadas con 10 guardias civiles en el presupuesto, que solo tenian un celador, lo cual es un colmo de reduccion. Sin embargo, se recibian los presupuestos para el personal completo!...

Ahora el señor Albin se preocupa de que todas las comisarías tengan sus personales completos y ha dispuesto que el inspector de policías visite á menudo las secciones del departamento y se dé cuenta de las necesidades del vecindario para subsanarlas en lo que dependa de su autoridad y hasta donde se lo permita la ayuda que reciba del gobierno.

Ha pedido venia el señor Albin para hacer algunos cambios mas en el personal de las comisarías, completando así la barrida comenzada.

Con referencia á la cuestion electoral parece que los agentes herrero-estevanistas se habian afanado por acaparar balotas, pero en vista de haberse apercibido en el departamento de la dependencia política en que se encontraban los prohombres del círculo, hubo resistencias y fueron muy contadas las balotas conseguidas.

En vez de ir á parar á manos del general Estevan fueron á buscar asilo en las del oficial 1.º de la Jefatura señor Suarez, quien figura como depositario de esos papelitos que por sí solos votan, animados por un espíritu felino.

El señor Albin cree asegurada en Minas la eleccion para los candidatos del gobierno.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesion de ayer

A las 2 y 30 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, entrando á sala los señores Marfetán, Mendoza, Zorrilla, Perez (J.), Dominguez, Varela, Etcheverrito, Etchepareborda, Sierra, Solsona y Lamas, Devincenzi, Diaz (F.), Lamarca, Viana, Vazquez Ledesma, Montero, Herrero y Espinosa, Mendez, Turenne, Cigenda, Ros, Perez (A.), Barros, Casaravilla, Llobet, Diaz (J.), Barbot, Bayce, Segundo, Gomez, Herran, Flores, Lenzi (C.), Gallinal, Cabral, Cardozo, Bachini, Otero y Nicrossi.

No asistieron, dando aviso los señores Lacueva (F.), Bauzá, Munilla, Costa Gutierrez, Suarez, Vidal y Rücker.

Y sin aviso los señores Lecueder, Stewart (E.), Tubino, Del Busto, Zavalla, Rodriguez (G.), Lenzi (C.), Tavolara, Rodriguez (A. M.), Sanguinetti, Piccardo, Moreno, Vigil, Arteaga, Carbajal, Campisteguí, Enciso, Fernandez, Ferrando, Herrera, Lacueva (H. G.), y Muñoz y Maines.

Señor presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

—Leída y aprobada, se dió cuenta de lo siguiente:

—El P. E. acusa recibo de la ley sobre construccion de una cárcel para mujeres y asilo correccional de Menores.—(Archívese.)

—La Cámara de Senadores remite con sancion un proyecto de decreto acordando permiso al ciudadano don Jaime Estrázulas para aceptar la Gran Cruz del Mérito Naval con que le ha distinguido la Reina Regente de España.—(Legislacion).

—La misma Cámara solicita el envío del proyecto de reforma de la ley electoral vigente, que remitió el P. E. y que se halla á estudio de la Comision de Legislacion con el objeto de dar unidad al debate del que ha presentado el señor senador por Cerro Largo.—(Legislacion.)

—La misma Cámara envia sancionado un proyecto de decreto acordando pension á don Carlos M. Herrera para continuar en Europa los estudios en el arte de la pintura.—(Peticiones)

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto del Senado concediendo permiso á don Carlos Farini para aceptar el cargo de cónsul de los Estados Unidos Mejicanos en la República Argentina.—(Repártase.)

—Doña Ramona Fernandez y doña Dominga Campos de Rios y doña Rosa Ignacia y Ana Blanco, hijas de don Antonio V. Blanco, solicitan aumento de pension.

—Doña Amalia P. Flores pide el despacho de su anterior solicitud sobre pension.—(Peticiones).

—Doña Inés Britos de Ferreira solicita que V. H. le acuerde el goce de pension que éste disfrutaba.—(Peticiones).

—Doña Gertrudes Olavarria de Wideman solicita pension.—(Peticiones).

—Don Arturo Prats presenta nuevos antecedentes á su anterior solicitud.—(Peticiones.)

—Doña Carmen de los Santos Malvides solicita el retiro de su expediente sobre pension.—(Concedido.)

Señor Diaz (A. T.)—Entre los asuntos de que se acaba de dar cuenta, existe el que ha remitido el H. Senado, concediendo venia á don Carlos Farini para aceptar el cargo de cónsul de Méjico en la República Argentina, con que ha sido agraciado por los Estados Unidos de aquella Nacion. Como este es un asunto de fácil resolucion y para evitar los gastos de impresion, hago mocion para que se trate sobre tablas en ambas discusiones.—(Apoyados.)

—Se votó esta mocion y fué aprobada.

—En consecuencia se lee el proyecto del H. Senado acordando al señor Farini el permiso solicitado para aceptar el cargo de cónsul de Méjico en la República Argentina, siendo aprobado sin objecion alguna.

Señor presidente—Se va á entrar á la órden del dia.

Señor Flores—Pido la palabra.

Presentó dias pasados el señor diputado Rücker, miembro de la Comision de Peticiones, un proyecto por el cual hacía depender el otorgamiento de las pensiones que se solicitaban á esta Cámara, de la sancion de la ley de presupuestos. Entre los que se opusieron á ese proyecto me encuentro yo tambien, y aduje entonces los motivos y las razones que tenía para expresarme del modo que lo hice.

Reflexionando sobre la órden del dia y en presencia de este cúmulo de peticiones que á juzgar por los informes y proyectos de decreto de la Comision de Peticiones, son algunas de ellas justísimas, me ha asaltado la duda, sin rectificar en cuanto á lo esencial el voto que di al proyecto del señor diputado Rücker—me ha asaltado la duda de si es acto administrativo, de si es acto de buena administracion votar inmediatamente estas pensiones (tenga en cuenta la Honorable Cámara que yo no hablo de derecho, hablo de administracion) si es acto de buena administracion acordar estas pensiones, sin saber de una manera positiva, oficialmente sobre todo, el estado en que se encuentra el tesoro público y los compromisos que haya contraido el Poder Ejecutivo, es decir, el Poder Administrador, para afrontarlos.

Comunico esta duda á la H. Cámara para que, si se digna tomar en cuenta las palabras que estoy diciendo llegue á sancionar, despues de oidas las opiniones de algunos otros señores diputados, una mocion que formularía en ese caso tendente á consultarse al P. E. para saber si se encontraría el tesoro público en el caso de afrontar las pensiones que sancionaria esta H. Cámara. Hay un acto de equidad al proceder de esta manera.

Es muy posible que los interesados crean que esto es un entorpecimiento para sus pensiones; pero no tendrian razon si así lo creyesen, porque predominando como predomina en el espíritu de la honorable Cámara el deseo de rechazar estas pensiones, es muy posible que la Cámara votase de inmediato el rechazo de ellas. Entre tanto que despues de tener conocimiento oficialmente la Cámara de la situacion, de los medios con que cuenta el Poder Ejecutivo para afrontar el voto que vamos á dar, los compromisos que vamos á crearle,—se encontraria en ese caso habilitada para aprobar ó rechazar.

No me parece que la H. Cámara, por mas justas, por mas legítimas que sean estas peticiones—no me parece que la Cámara tenga el derecho de echar sobre el tesoro nuevos compromisos sin conocer la situacion en que él se encuentra y sin saber, por consiguiente, si lo que sanciona la Cámara puede realmente cumplirse, á menos que hubiera algun señor diputado que dijera que, en conocimiento de la situacion actual de nuestras finanzas, pudiera decir con toda seguridad, si estas pensiones pueden pagarse, sin por eso lesionar en lo mas mínimo la marcha del Poder Administrador,—y entonces todos estos escrúpulos, todas estas dudas que tengo desaparecerian de inmediato ante la afirmacion que se hiciera.—He dicho.

Señor Bachini—Yo estoy de acuerdo con las ideas que acaba de manifestar el señor diputado Flores; y por esa misma razon el otro dia aceptó la mocion que presentó el señor diputado Rücker, mocion que tenía por fundamento las mismas razones que acaba de exponer el señor diputado Flores.

Sin embargo, difiero en parte en cuanto al procedimiento que él indica. Creo que no sería el caso de consultar al P. E., pero la Cámara puede tomar una resolucion intermedia, por ejemplo: que se discutan todas las pensiones, aumentos de pensiones, ó expedientes que se refieran á esta cuestion, que no representen para el Estado una erogacion mayor de $ 40 á lo mas; es decir, que la Cámara podria resolver de inmediato todos los asuntos referentes á los que piden menos y dejar, para despues, á los que piden mas.

La cuestion de derecho como dice el señor diputado Flores, no se tiene en cuenta en este caso, porque los que piden menos pueden tener menos derecho que los que piden mas; pero es que hay que consultar si el Estado se encuentra en condiciones de poder afrontar este recargo. Pero para que la Cámara procediera equitativamente, me parece que se podria adoptar este temperamento intermedio; y si esta indicacion mereciera la atencion de la Cámara, yo formularía una mocion en ese sentido.

Señor Segundo—En el fondo, señor presidente, tanto la indicacion del señor diputado Flores como la que acaba de hacer el señor diputado Bachini, son idénticas al proyecto que propuso el señor diputado Rücker dias pasados y que la Cámara desestimó. Por consiguiente, por el reglamento, no podemos tratar una misma cuestion, sinó un año despues que se haya rechazado.

Por otra parte, lo que propone el señor diputado Bachini, es poco equitativo.

No se puede tomar por base para una resolucion que el peticionario A ó B, por corresponderle equitativamente 40 ó 50 pesos, sea postergada su peticion. Las peticiones deben tomarse en cuenta todas; y si en el fondo de esas peticiones hay equidad deben sancionarse favorablemente, ó, de lo contrario, rechazarlas.

Por otra parte, yo nunca desespero del porvenir financiero de mi país, porque tengo fé en sus fuerzas productoras y en sus hábitos de ahorro, y, por lo tanto, bien podemos otorgar una módica pension á un soldado de la independencia.

Señor Bachini—Justamente es á los que yo les doy preferencia.

Señor Segundo—Yo creo que la mas abultada es una de cien pesos, que se acuerda á la hija de un jefe de las dos independencias; y ademas fundada tambien en los buenos servicios prestados por su finado esposo don Justo Maeso, que sirvió á nuestro país publicando obras de historia patria y respecto de nuestra riqueza minera. Por lo demás, ya digo, que la Cámara resuelva lo que estime conveniente, en cada caso, y no rechazando en *blok*.

Por mi parte, respeto y estimo las indicaciones que han hecho los señores diputados; pero vamos á encontrar dificultades inmensas para votar con criterio equitativo. Lo mas acertado es que cada pension siga la suerte que le pueda caber en esta discusion, en tanto que yo cumpliré mi deber votando afirmativamente las que juzgue equitativas y justas.—He dicho.

Señor Flores—Conviene determinar y explicar bien este pensamiento, el que á las pensiones se refiere: no es lo mismo, señor Presidente, lo que yo he indicado á la Cámara que lo que se propuso en el proyecto formulado por el señor diputado Rücker...

Señor Bachini—Apoyado.

Señor Flores—... No es la misma cosa...

Señor Bachini—Solamente son idénticos los fundamentos; el proyecto no es igual.

Señor Flores—Porque me pareció que el mismo señor diputado Bachini habia dicho que eran...

Señor Bachini—No, los fundamentos.

Señor Flores—Aquel proyecto, aparte de inconvenientes que llamo constitucionales, adolecía de este defecto: que proponía el alejamiento del voto á las pensiones de una manera indeterminada, y cuando se determinaba en ese proyecto el plazo, era lo que he llamado un inconveniente constitucional, porque mezclaba la ley de presupuesto.

Lo que acaba de decir el señor diputado Bachini, es contrario á la equidad y á la justicia. No es posible establecer diferencias para resolver sobre esas pensiones, basándose en el *cuantum* de ellas para favorecer aquellos que representan menor cantidad, pudiendo tener, esas que representan menor cantidad, quizás menos derecho...

Señor Bachini—Ya lo dije.

Señor Flores—... menos legitimidad que las que representan mayor suma.—(Apoyados).

Tampoco tiene razon el señor diputado Segundo cuando afirma que aquí en estas pensiones hay algunas que en conjunto no forman una gran suma.

Yo me retiero, señor presidente, á todas las solicitudes. Yo creo que ha de haber algunos otros expedientes mas; no han de ser estos solos... un señor diputado me dice que llegan á 400 ó 500. ¿Por qué han de tener privilegio para ser despachados? Y privilegio vendria á ser si la Cámara resolviera este asunto con el criterio del señor diputado por Cerro Largo, á quien me he referido, si por haber venido estas primero á nuestras manos, las resolviéramos sin tener en cuenta las otras.

Señor Segundo—No pueden aceptarse en globo; tienen que venir por el orden en que las ponga la mesa.

Señor Flores—Mis indicaciones obedecen á procedimientos administrativos de los cuales no se puede prescindir. No es posible, he dicho y repito, que la Cámara, ni ningun poder, ni ninguna colectividad, ni ningun individuo vote fondos, vote gravámenes sin saber si existen los recursos para afrontar esos gravámenes, ó esas erogaciones; y la H. Cámara hasta este momento no lo sabe.

No es un acto de sumision el que yo indico, de dirijirse al P. E. para saber hasta donde podemos votar pensiones, hasta conocer la cantidad que no vendria á gravar la marcha del Poder Administrador.

El dia que el P. E. nos diga, como es de su deber, con franqueza: «El P. E., el Poder Administrador puede resistir, puede pagar, puede afrontar una suma determinada, pero mas allá, se le crearía inconvenientes para poder cumplir las erogaciones que votase el Poder Legislativo», ¿por qué entonces no tratar de saber hasta donde puede llegar el voto de nuestras erogaciones, de manera que no venga á perjudicar la marcha del Poder Administrador?

Es para el mismo Poder Ejecutivo una traba, porque estas palabras si se convirtiesen en procedimientos de la Honorable Cámara, en resoluciones, le harian ver al Poder Ejecutivo que el Cuerpo Legislativo se preocupa de la marcha financiera del Estado y no quiere de ninguna manera, aun á trueque de que se suponga que no usa con toda libertad de su derecho, aun á trueque de esa suposicion no tiene inconveniente ninguno en consultarlo y no echar así de improviso, irreflexivamente cargas que talvez, repito, no pueda sobrellevar el Poder Ejecutivo.

El dia que sepamos hasta qué suma puede votar la Honorable Cámara, hasta qué sumas se pueden agrandar estas pensiones, entonces votaremos esas pensiones teniendo en cuenta los recursos con que puede contar el Estado; y á la solicitud ó pension que pida veinte, treinta, cuarenta ó cincuenta pesos, la votaremos con relacion á lo que pueda disponer.

La H. Cámara, conociendo la suma de que puede disponer, dividirá esa cantidad, no según el derecho—porque este se supone implícitamente acordado, sino según la cantidad que se solicite.

Entre tanto no sepa la H. Cámara la cantidad con que puede gravar las finanzas del Estado, dará un voto inconsciente y se verá expuesta, á cometer una gran injusticia, á detener en la mitad de su camino el voto de las pensiones; votará las que han venido primero y en seguida dejará de votar so pretexto de que el P. E. no tiene como afrontar esos recursos.

¿Y qué resultará entonces?

Que se cometería una grandísima injusticia y hariamos depender del tiempo la razon y la justicia de los solicitantes.

He querido detenerme, muy á pesar mio, en estas consideraciones que por otra parte, no tenia necesidad de hacerlas, para que la Cámara se apercibiese de la gravedad del voto que va á dar, de la gravedad del asunto de que se trata.

Es preciso que tengamos el coraje de nuestras opiniones y que por justas y legítimas que sean las pensiones que se soliciten, tengamos el coraje de decirles á los solicitantes: «No podemos en estos momentos, por la situacion del erario público, darles lo que ustedes solicitan. Reconocemos sus derechos, pero solamente podemos votarles una parte de esa solicitud; y oportunamente, cuando el Estado, despues que tengan mas reflexion nuestros hombres públicos y mas coraje para afrontar con franqueza la impopularidad, pero la impopularidad necesaria para la buena marcha del Estado, entonces con mayores recursos podremos acordar en toda su extension las solicitudes que se fundan en derechos legítimos. Mientras tanto, sería un acto contrario á la equidad, contrario á la justicia, contrario á la administracion, si votáramos esto sin saber si las erogaciones que vamos á votar no son una carga que pueda pesar al Poder Ejecutivo y dar lugar despues á que se vayan á buscar recursos por otra parte que en definitiva vendrian á caer como es consiguiente, sobre el consumidor.

Estas son las razones entre otras, que tengo para formular la siguiente mocion: «Que se consulte en la forma que la H. Cámara lo considere mas conveniente, al Poder Ejecutivo sobre el *cuantum* de lo que podria votar la Cámara en lo que á pensiones se refiere, sin perturbar la marcha del Poder Administrador.»—(Apoyados.)

El señor Vazquez Ledesma—Puedo afirmar, dentro y fuera de este recinto, sin temor de ser desautorizado por nadie, que, por punto general, soy poco accesible á la concesion de pensiones graciables,—ó inspirándome en tal disposicion de ánimo ó en tal idea, he tenido ocasion de decir en este mismo recinto, que la prodigalidad en el acuerdo de pensiones tendía á echar por tierra la majestad y la fuerza edificativa de una de las mas bellas preeminencias de la H. Asamblea General.

Pero todo ello no significa que, el que habla, sea omiso ó refractario al deber que tiene, como legislador, de reconocer y concurrir á premiar ciertos actos, servicios ó sacrificios rendidos en aras de la Pátria,—por mas que, como persona privada y, si se quiere, como nieto de uno de nuestros constituyentes ó hijo de uno de los que dentro de los muros de esta heróica ciudad salvaron las libertades de los pueblos del Plata, no haya reclamado ni pedido nada al Estado.

Deseo, señor presidente, que lo expuesto sirva de fundamento al voto que respectivamente daré en la consideracion de los asuntos sobre pensiones que forman la órden del dia, y muy especialmente del negativo que daré á la mocion del señor diputado Flores, mocion que meramente se informa en el criterio mas estrecho de órden económico-financiero, para ser manifiestamente inconstitucional.

He dicho.

Señor Ros—Aunque por los pocos apoyados, ó por lo tardío de esos apoyados, tengo la seguridad de que no hará camino la mocion formulada por el señor diputado Flores, no obstante eso, quiero fundar mi voto negativo en este caso, porque considero la mocion de cierta gravedad, al menos, del punto de vista que yo miro la armonía y el respeto que deben guardarse entre los tres altos poderes del Estado.

Yo no votaré jamás, una mocion que pretenda pedir permiso en forma de consulta al Poder Ejecutivo para resolver respecto á las erogaciones que puedan pesar sobre el Erario impuestas por el Cuerpo Legislativo, porque el Cuerpo Legislativo como el Poder Ejecutivo deben saber hasta donde pueden conceder pensiones ó gastos de cualquier naturaleza, puesto que es el Cuerpo Legislativo quien todos los años le dá un presupuesto que le dice: esto es lo que se puede gastar y aun le deja un márgen que se llama *eventual* que quiere decir: esto es para lo que puede sobrevenir, como consecuencia de cualquier imprevision, para que pueda con él hacer frente á los gastos inesperados; y al mismo tiempo que le dice, esto es lo que se puede gastar, le dá tambien las leyes de impuestos para que con ellas tenga los recursos que necesita para cubrir sus obligaciones.

De modo que es el C. L., que sabe cuanto tiene y cuanto gasta el P. E.

¿Cómo, pues, en estas condiciones absolutamente privativas del C. L. se le va á consultar al P. E. si tiene medios para hacer frente á lo que nosotros creamos necesario votar?

Votamos todo lo que creamos que se debe votar, pero sin consultar á ningun otro poder del Estado, porque ningun diputado puede ignorar el estado de la hacienda pública en un país como el nuestro que ya ha llegado á un punto de adelanto que permite saber con cuanto cuenta cada poder para hacer frente á sus compromisos.

Nosotros tenemos un boletin demográfico que se publica mensualmente y que nos dice cuantos nacen y cuantos mueren, cuantos entran y cuantos salen y la cifra neta de poblacion mensualmente; sabemos el progreso ó las crisis de nuestras industrias; conocemos el estado de la renta percibida de períodos en periodos muy próximos con el dato comparativo de su estado en el año anterior; nuestro Anuario Estadístico nos presenta toda clase de datos expuestos metódicamente para que podamos seguir la marcha económica y financiera del país y ningun diputado debe alegar ignorancia sobre estos puntos ecesarios para legislar.

Así es que yo no concurriré con mi voto á una mocion de consulta al P. E. sobre lo que vamos á votar.

Yo sé jurídicamente ó legalmente apreciado cuanto puede gastar el P. E., porque sé la autorizacion que le concede el presupuesto aun con sus eventuales.

Yo no he estado en las sesiones secretas, que tuvieran lugar antes de mi ingreso á esta Cámara, pero aun así mismo, supongo que si se autorizaron gastos extraordinarios, se habrá tambien previsto la manera de hacerles frente y en ese caso á la mayoría de la Cámara no le falta elemento de juicio para juzgar el estado de la Hacienda aun con este suceso.

Por consiguiente y considerando que esta mocion es peligrosa, por el precedente que estableceria, quiero dejar constancia que yo me he opuesto á ella, fundándome en que ningun diputado puede alegar ignorancia respecto al monto de la renta ni al monto de los gastos autorizados por la Asamblea.

Hay estadísticas para saber como marchan los negocios de Estado y hay el deber de conocerlas y estudiarlas, para proceder con libertad y con acierto en asuntos de esta naturaleza.

Yo votaré lo que crea que podemos votar y me parece que daré un voto justo.

Señor Flores—Necesito decirle dos palabras al señor diputado Ros.

Lamento oirlo hablar al ilustrado señor diputado que acaba de dejar la palabra de la manera que lo hace.

Me pareció que cuando entraba á esta Cámara, afrontando con valentía ciertos inconvenientes y salvando con coraje las barreras que le oponian á su paso, creia que fuera realmente un hombre práctico, y entiendo como hombre práctico á aquel que tampoco deja de tener nunca en cuenta los principios y sabe armonizar como ha dicho y he repetido muchas veces un célebre jurisconsulto, los principios con las conveniencias.

Las ideas del señor diputado son las que se llaman en política ó en los parlamentos ideas doctrinarias.

El señor diputado no ha tenido en cuenta mas que la doctrina, no ha tenido en cuenta los hechos prácticos, no ha tenido en cuenta la realidad.

Olvidaba el señor diputado que legalmente la Cámara y el Cuerpo Legislativo no conocen la situacion del erario público desde hace unos cuantos años...

Señor Ros—Debe conocerla.

Señor Flores—... que hace unos cuantos años que no votamos presupuestos...

Señor Ros—Pero se prorrogó el anterior, y vale siempre como si fuera nuevo.

Señor Flores—... que no conocemos la situacion del erario público, porque la Cámara ha votado pública ó secretamente recursos necesarios y extraordinarios; y que es el argumento siempre de todos los doctrinarios, hablar de la doctrina sin acordarse de la realidad, de la práctica de los hechos.

No era posible que con mi silencio tolerara las lecciones que un diputado doctrinario implícitamente pretendia darme.

Señor Ros—No señor, está equivocado, he salvado mi voto y nada mas.

Señor Flores—No sabe siquiera el señor diputado lo que ha dicho.

Señor Ros—Eso le pasará al señor Diputado.

A mí me sucede que sé siempre lo que digo.

Señor Flores—Pero por la afirmacion que hace revela que no sabe lo que ha dicho.

Señor Ros—En el concepto de usted, señor diputado.

Señor Flores—Desconoce la gravedad de sus palabras cuando ha dicho que él como diputado conoce la situacion del erario público.

Señor Ros—Legalmente debemos conocerla.

Señor Flores—No solamente ha desconocido lo que ha dicho sino que ha afirmado una cosa que no es cierta.

El señor diputado no conoce la situacion del erario público: no la conoce de ninguna manera.

Se ha servido de la palabra *jurídica* como de un pretexto, no mas, pero que en este caso refiriéndose á la situacion del erario público, la palabra *jurídica* no significa nada, porque no habiendo votado el Cuerpo Legislativo el presupuesto general de gastos de la nacion, no habiendo recibido comunicacion del Poder Ejecutivo...

El señor Ros—Pero se ha prorrogado el presupuesto y por consiguiente hay presupuesto que limita los gastos.

Señor Flores—Lo hemos prorrogado sin conocer el estado del erario público: ha sido un hecho práctico, ineludible, pero sin conocer, sin entrar en detalles de ninguna clase, sin examinar partida por partida, hemos votado en globo para salir de apuros; porque las circunstancias así lo imponian.

El señor diputado no conoce la situacion del erario público, y él sabe que no la conoce y por consiguiente tiene conciencia que cuando ha dicho sus palabras ha hablado sabiendo que no decia nada absolutamente; y por consiguiente los cargos que ha pretendido dirigir á los diputados, que se preocupan de la cosa pública, caen en el vacio y solamente los he podido recoger por el deber que me impone el puesto público que ocupo, palabras que caen en el vacio y que no recojo.

Señor Ros—En el vacio del *Diario de Sesiones* para que las recojan los que están aquí ó los que puedan venir mas tarde.

—Se votó la mocion del señor Flores y resultó negativa.

Señor Flores—Yo me encuentro, señor Presidente, inhabilitado para dar mi voto sobre pensiones, porque no sé si el Poder Administrador cuenta con recursos para atender estos compromisos.

Por esta razon pido permiso para retirarme.

Señor Presidente—Si hay número en sala, podrá retirarse el señor diputado: de otro modo no.

Señor Flores—Pero yo no puedo dar mi voto á erogaciones que no sé si podrán ser sufragadas por el erario público.

Admiro el coraje de los diputados que pueden hacerlo; yo no lo puedo hacer.

Yo voto cargas al Poder Administrador cuando me consta que tiene los recursos para afrontar esas cargas, pero cuando no tengo esa conviccion no las voto.

Me quedaré en la Cámara para hacer número, pero no para dar mi voto porque no puedo darlo.

—Entraron varios diputados á sala.

Señor presidente—Ahora puede retirarse el señor diputado.

—Se retira el señor Flores.

—Se aprobó en general sin observacion la solicitud de doña Paula Silvera.

—Puesto en discusion particular el artículo primero, el señor Gallinal solicita del miembro de la Comision de Peticiones, que explique cuales son los justificativos que aduce la peticionaria para solicitar pension.

Con este motivo se produce un corto cambio de ideas entre algunos señores diputados, pasándose á cuarto intermedio para unificar opiniones.

—Así se hizo.

—Vueltos á sala.

Señor presidente—Continúa la sesion.

Señor Barbot—Pide la palabra para solicitar de la mesa se sirva precisar si en estos asuntos que están en la órden del dia, corresponde informar á la actual Comision de Peticiones ó á los miembros que fueron de esa Comision en el período anterior.

Señor presidente—La mesa, respondiendo á la consulta del señor diputado, informa que por una adicion al Reglamento, sancionada por la honorable Cámara, los asuntos informados por una Comision que no sean tratados en un período legislativo, no vuelven á las Comisiones al inaugurarse el período siguiente.

Por lo tanto, corresponde á la actual Comision el informar.

Está en discusion particular el proyecto de resolucion recaido en la solicitud de doña Paula Silvera.

Señor Barbot—Pide, á fin de dar las explicaciones solicitadas por el señor diputado Gallinal, que se lea un informe del jefe del Estado Mayor General, en el que constan los servicios del esposo de la causante, don Pedro Pietro, como soldado de la Independencia.

—Se lee, y no haciéndose uso de la palabra, se vota el proyecto, por el que se concede á la peticionaria el sueldo que gozaba su esposo al fallecer.

—Necesitándose dos terceras partes de votos resulta negativa.

Señor Diaz (T.)—Declara, á nombre de la Comision de Legislacion, que ésta no tiene inconveniente en aconsejar se acceda al pedido hecho por el honorable Senado del proyecto de reformas á la ley electoral vigente, remitido por el Poder Ejecutivo.

En ese concepto hace mocion para que se remita al honorable Senado el proyecto, reservándose la Comision el informe respectivo.

—Se vota esta mocion y es sancionada.

Señor Presidente—Continúa la orden del dia.

Señor Dominguez—Le parece que sería una injusticia notoria la que cometería la H. Cámara, si dejara sin amparo, en la miseria, á la viuda de un servidor de la Independencia.—(Apoyados).

Aparte de esta consideracion debe hacer notar que esta pension significaria un gravámen bien pequeño para el Estado, 10 ó 12 pesos mensuales, gravámen que no gravitaria por mucho tiempo sobre el erario, dada la avanzada edad de la peticionaria.

En todos los casos en que se ha tratado de premiar los servicios de los servidores de la Independencia la H. Cámara se ha creido en el caso de atenderlos, y esta excepcion que ahora se pretende establecer tratándose de un individuo de tropa en la guerra de la Independencia sería una resolucion verdaderamente inexplicable.—(Apoyados).

Por estas razones, hace mocion para que la Honorable Cámara reconsidere su resolucion en la peticion de la señora Paula Silvera.

—Se vota la mocion y es aprobada, poniéndose en discusion nuevamente el proyecto.

Señor Bachini—Propone que en el proyecto se establezca que esa pension se acuerda por gracia especial, puesto que don Pedro Prieto, no era sargento de la guerra de la Independencia, sino soldado.

—Despues de un corto cambio de ideas con el señor Barbot, propone la siguiente redaccion al proyecto:

«Concédese por gracia especial á doña Paula Silvera, viuda del soldado de la Independencia, don Pedro Prieto, la suma de 10 $ mensuales como pension alimenticia.»

Señor Casaravilla—Se opone á la mocion del señor Bachini porque considera que este soldado de la Independencia debe ser colocado en el mismo caso de los que han obtenido una recompensa del Cuerpo Legislativo.

No sería justo que con arreglo á los antecedentes establecidos se le acordara una pension menor, como tampoco lo sería el que se le acordase una mayor.

Si no hay recursos suficientes para premiar á todos los servidores de la nacion, lo que á su juicio corresponde es hacer pesar sobre todas las pensiones un descuento y no que se rechacen aquellas que tengan fundamentos de justicia. Este impuesto puede ser un recurso para atender á estas erogaciones, y de ese pensamiento participan algunos miembros de la H. Cámara.

Señor Segundo—Declara que votará afirmativamente el proyecto de la Comision y no el del señor Bachini que á su juicio encierra una forma depresiva, acordando como de limosna una recompensa á un servidor de la independencia, cuando en su concepto, esos premios deberian acordarse poniéndose de pié.

Señor Bachini—Le parece que no era motivo para tanto la modificacion de que es autor.

Se están haciendo frases que si tuvieran fundamento, á él sería uno de los primeros á quien harían efecto, pero, repite que esas frases no tienen fundamento.

Cree que el señor diputado doctor Segundo, no sentirá mas respeto que el que él experimenta hacia los servidores de la independencia nacional, pero hay que distinguir, pues no todos los servidores de la independencia lo han sido en el mismo rango é importancia.

Con respecto á los que sirvieron en calidad de soldados, hace notar que no todos al servir en sus filas lo hicieron de una manera consciente.

Señor Segundo—¡Quien va á entrar...

Señor Bachini—Pero tambien ¡pobre del Estado si vamos á fomentar la reproduccion de deudos de servidores de la independencia!

Si se hubiera de creer á todas esas solicitudes resultaria que habria habido mas guerreros en la independencia que habitantes tiene el pais. El orador tiene mucho respeto por los servidores de la independencia, pero cree que deben hacerse distinciones. No se les niega una pension, pero se les coloca en términos equitativos. Hay que evitar la explotacion,—es la palabra,—que hacen de este asunto algunos compradores de sueldos de servidores del Estado.

No tiene inconveniente en que se le acuerde el monto de la pension aconsejada por la Comision; lo que considera inconveniente es la forma.

Termina manifestando que lamenta que por cuestiones tan triviales se toque cuestiones tan sagradas como lo son para él las que atañen á los guerreros de la independencia.

Señor Dominguez—Votará por el proyecto de la Comision, porque, como el señor diputado doctor Segundo, encuentra que encierra una forma algo depresiva, el proyecto propuesto por el señor diputado Bachini.

Hasta ahora se ha tenido en cuenta la gerarquia militar investida por los guerreros de la independencia al fallecer, para acordar pensiones á sus deudos y no concibe las razones que haya en este caso para rebajar á soldado al esposo de la solicitante, que falleció revistando en la clase de sargento 2.º

No ve razon alguna que justifique tal proceder. Lo justo es que la H. Cámara conceda á su viuda el sueldo correspondiente á la gerarquia militar que investia su esposo al fallecer.

Si llegó en su carrera militar á sargento 2.º ¿por qué rebajarle á soldado para acordarle una pension á su viuda.—(Interrupciones y diálogos).

Señor Barbot—Propone que el artículo quede así redactado:

«Concédese á doña Paula Silvera, viuda del soldado de la Independencia don Pedro Prieto, el sueldo que gozaba éste al fallecer, como sargento 2.º».

—Cerrada la discusion se vota el artículo de la Comision y resulta afirmativa.

—Se lee el informe de la Comision de Peticiones acordando el traspaso de la pension que gozaba la señora viuda del teniente-coronel don Juan Olivera Camps, á sus hijas doña María Magdalena y doña María Teresa.

Señor Segundo—Recordando que el miembro informante de la Comision en este asunto era el extinto diputado don Juan A. Ramirez, á fin de ilustrar á la Cámara sobre este asunto, pide se lean los informes producidos por los coroneles Zufriategui y Oribe y algunos otros que se encuentran en el expediente relativo á los servicios prestados á la causa de la independencia nacional por el señor padre de las peticionarias.

—Se leen esos documentos, aprobándose en general el proyecto sin observacion, como lo es igualmente en la particular, á cuya discusion se entró por mocion del señor diputado Segundo.

Señor Diaz (T.)—Pido á la mesa que se haga constar en el acta que he votado en contra tanto en la discusion general como en la particular.

Señor presidente—Así se hará.

—Continuándose la orden del dia se pasó en discusion general el proyecto de la Comision de Peticiones concediendo á doña Dolores Torres de Maeso hija del servidor de la independencia don José M. Torres, una pension por gracia especial, de 100 pesos mensuales.

Señor Gallinal—Participando de la opinion de que deben recompensarse los servicios prestados á la causa de la independencia, acordando pensiones á los deudos de aquellos servidores, no se opone á esta pension sino á su monto, pues teniendo presente que el señor Torres,—soldado muy meritorio,—escribió tambien su foja de servicios en la República Argentina, cree que habria recibido de aquel país alguna recompensa por esos servicios.

En este concepto, le parece crecida la cantidad de 100 pesos mensuales que se propone en el proyecto de la Comision y hace mocion para que ella sea reducida á 60 pesos.

La mesa pone á votacion si se ha de pasar á la discusion particular y resulta negativa.

Señor Segundo—Pido que conste en el acta que he votado afirmativamente.

Señor Presidente—Se hará constar así.

—Al darse comienzo á la lectura del informe recaido en la solicitud de doña Desideria Camino, viuda del teniente coronel de la independencia don José Diaz, suena la hora reglamentaria, declarando el señor presidente terminado el acto.

Manifestacion á Monsieur

UN SOL NACE Y OTRO MUERE

Llega á nuestro conocimiento un colero de la manifestacion al señor Idiarte Borda que merece ser referido.

Monsieur Diaz no quiso ser menos que nuestro Felix Faure y considerando con razon que una parte de la gloria recogida por éste último le correspondia, se hizo hacer una manifestacion chiquita que no hiciere sombra á la otra manifestacion.

Con tal objeto, cuando se dirigió á su domicilio se hizo acompañar por cuatro ó cinco carruages, de los cuales descendieron cuatro ó cinco personas que subieron á la casa habitacion de Monsieur, permaneciendo en ella cuatro ó cinco minutos.

Monsieur siguiendo palmo á palmo á Felix Faure se dignó asomarse al balcon como aquel lo habia hecho en su domicilio. Allí no estaba don Angel Brian

para decir, qué columna! pero tal vez lo dijera interiormente el señor ministro, pues no vemos razon para que las palabras del secretario presidencial fueran repetidas por el secretario de Guerra y Marina.

El mundo tiene sus contrastes: cuando un sol se oculta se levanta otro; cuando decae la influencia y el prestigio de un estadista aumenta y se consolida el prestigio y la influencia de otro.—Bourgeois es silbado en Francia, Diaz es aclamado en el Uruguay. Bourgeois está por caer. Diaz sube como un globo. Lástima que no marchen unidos los destinos de ambos estadistas; porque uniéndose á traves de los mares, grandes cosas hubieran hecho en Europa el uno, en América el otro.

No ha podido ser.

Fatalidad!

KERMESSE

La tregua impuesta por los dias santos ha sido favorable al buen éxito de las fiestas del Ateneo.

Anoche á pesar del aire hasta fresco que se hacia sentir en la Plaza, y á pesar de que trabajaba en Solís la Geraldine una concurrencia numerosa ocupó el recinto.

El pabellon se vió tambien muy favorecido. Lo mas selecto de nuestra sociedad estaba allí, y seguramente que nadie se retiró sin llevar agradables impresiones, como lo hacia presumir el programa de la fiesta.

La noche debe haber sido provechosa para el Ateneo, pues desde las nueve hasta una hora bastante avanzada no decayó la animacion, ni disminuyó la concurrencia.

Grandes novedades se preparan y probablemente muy pronto podremos apreciar algunas.

DESERTORES

Anoche á las diez y media desertaron del piquete de guardia en la Cárcel Penitenciaria los soldados Antonio Garcia y Juan Sanchez.

Pertenecen al batallon 2.º de cazadores, y efectuaron la fuga sin abandonar sus armas, aunque puede creerse que lo hicieran mas tarde para escapar con mas facilidad.

Los esfuerzos hechos hasta último momento para dar caza á los desertores han sido completamente infructuosos. Sin embargo se creia que no pasaria la noche sin que cayeran en poder de sus perseguidores.

Cada uno de estos casos que con alguna frecuencia se repiten desde hace muchísimos años en nuestro ejército, es la prueba irrecusable de la necesidad de que la remonta del personal de los cuerpos se haga por medios distintos de los empleados ahora.

Sin embargo el miedo al *no permito* que fulminó el señor Idiarte Borda contra el doctor Piñeyro del Campo, ha de hacer imposible durante mucho tiempo la realizacion de una reforma tan necesaria.

SPORT

Hé aquí la asignacion de pesos efectuada ayer para las carreras del próximo domingo en el Hipódromo Nacional de Maroñas.

«Premio Richesse»—Tiro: 1750 metros.—Motinero 61, Richesse 54, Rastreador 51, Alazca 51, Remember 51, Corsario 51, Africana 48, Junot 48 y Olímpico 58.

«Premio Remember»—Tiro 2000 metros.—Motinero 61, Gladiador 59, Florida 54, Alazka 50, Colibri 50, Saturno 47, Guerrero 42.

Premio «América»—Tiro 1000 metros.—Artois 53, Tina 51, Tribuno 53, Júpiter II 53, Jónica 51, Alea 51, Otelo 53, Manon 51 y La Política 51.

Premio «Velocidad»—Tiro 1300 metros—Zig-Zag 56, Motinero 57 1[2, Gladiador 57 1[2, Montevideo 53 1[2, Solista 57 1[2, Mary 51 1[2.

Premio «Queen»—Tiro 1200 metros.—Solista 60, Queen 58, Richesse 56, Rastreador 54, Láutaro 51, My Darling 53, Junot 52, América 50, El Solo 36.

El for-fait se recibirá hasta hoy á las 4 p. m.

Los recargos fueron hechos por el señor don Alejandro Larriera, recientemente nombrado handicaper oficial del Jockey Club, en union de dos miembros que anteriormente desempeñaban las funciones de recargadores.

El señor Larriera ha contestado aceptando el nombramiento que se le ha conferido, pero á condicion de no entrar á desempeñar sus funciones sino despues de haber concurrido á varias fiestas para darse cuenta de la forma en que actualmente corren los caballos.

El señor Larriera recien en Mayo podrá ejercer solo las funciones de handicaper, debiendo hasta entonces ser acompañado por dos miembros de la Comision Directiva del Jockey Club en la asignacion de pesos.

EL GRAN CONCIERTO EN CIBILS

El aplaudido maestro Perez Badia ha querido cumplir su promesa de realizar en Cibils un nuevo concierto sinfónico antes de partir para Buenos Aires, donde va á tomar parte en la temporada de la compañía lírica de Ferrari, en su carácter de ejecutante y director sustituto en la notable orquesta de aquella empresa teatral.

Los ensayos para el concierto organizado por Perez Badia deberán empezar hoy mismo y el programa, organizado con extraordinaria aptitud que revela talento artístico y probada competencia en la direccion de orquestas de primer órden, se ...

Se asistía en la sala de cirujía, donde ocupaba la cama señalada con el núm. 4, de una herida en la cabeza á consecuencia de un balazo que se descerrajó hace como un mes, hallándose en el barrio Nuevo París.

El golpe que recibió ayer al atentar nuevamente contra su vida, no fué de consecuencias.

Peraza, para realizar su intento, aprovechó un momento en que el enfermero encargado de cuidar la sala acortaba la luz de gas. En ese entonces, se dirijió al excusado, donde abrió una ventana y se arrojó á la calle, desde una altura de seis metros.

Al sub-comisario Fontana, que acudió en los primeros instantes, le manifestó Peraza que estaba aburrido de vivir. Igual motivo invocó la vez pasada, para explicar su resolucion.

El loco suicida fué llevado nuevamente á su cama y allí estará bajo una vigilancia especial hasta que se le remita al Manicomio.

Lastimada por un tren—La empresa del tranvía Oriental hace cruzar por el ramal que de la estacion del Sud parte en direccion al Asilo de Huérfanos, de hora en hora, un vagon, que no lleva guarda por economía aunque sí cochero que á la vez hace de tal.

Y con ese motivo ayer sucedió lo que tenia que suceder. Desempeñando el cochero sus dobles funciones, dejó abandonados los caballos para cobrar un pasaje. En esas circunstancias pasaban por la calle San Salvador á la altura de Caiguá.

Un criatura de nombre Cristina Gupitosi, de dos años, que se encontraba en la via, fué atropellada por los caballos y derribada al suelo, pasándole además una de las ruedas sobre el pié derecho.

Cuando se apercibieron del hecho ya era tarde; solo se oian los gritos de la infeliz criatura, que fué conducida en seguida al domicilio de sus padres por allí cerca.

El médico de policía doctor Ferrer le practicó poco despues la primer cura, procediendo á operarla otros facultativos.

La policía tomó en el hecho la debida intervencion, prendiendo al cochero.

Bote y bolea

En el partido de ayer entraron en Incha Ezcurra, con la zurda, é Irun contra Criollo y Durand.

La lucha no tuvo variaciones, pues los últimos tomaron la delantera desde el principio para no dejarse alcanzar en todo el partido.

El triunfo lo consiguieron por trece tantos de ventaja sobre los contrarios.

JUICIO PÚBLICO

Se ha señalado la audiencia del dia de hoy á la 1 de la tarde para verse en juicio público en el Juzgado del Crímen de primer turno actuando como Juez el doctor Montaño, la causa seguida de oficio al prevenido Pedro Trápoli y Colombo por heridas á Antonio Salaberry y Castro, hecho ocurrido en el café Milano de esta ciudad el dia 16 de Agosto de 1891.

El Fiscal ha solicitado se le imponga á Pedro Trápoli y Colombo la pena de cinco años de Penitenciaria.

Componen el tribunal como titulares los señores Horacio Agosto, Alfredo Formoso, Antonio Podestá y Eduardo Abreu y como suplentes los señores Santiago Rossi, Aurelio Lascases, Manuel Duran y Servando Torres.

Noticias militares

Ha sido nombrado comisario de la 7.ª seccion del Departamento de Treinta y Tres el capitan don Ramon Moreno en reemplazo del Teniente don Eduardo M. Avegno que fué separado de ese puesto por razones de mejor servicio.

Fué nombrado comisario adjunto de la Jefatura Política de la Colonia el que desempeñaba iguales funciones en la 5.ª seccion, capitan don Federico Diaz.

Tambien fué nombrado comisario de Santa Rosa Departamento de Canelones el sub-comisario de la misma teniente 1.º don Pedro Sierra en reemplazo del Sargento Mayor don Brígido Rodriguez que fué separado.

El Ministerio de Gobierno ha hecho saber al Estado Mayor que don Francisco Gonzalez y Garin nombrado sub-comisario de la 4.ª seccion del departamento de Rivera en 16 de Enero ppdo., posee el grado de teniente 2.º y no 1.º como equivocadamente se comunicó á ese Ministerio.

El gobierno aceptó la renuncia que del cargo de oficial del Escuadron de Seguridad elevó el teniente 2.º don Guillermo C. Chasquetti y teniente 2.º don Guillermo Almada.

Se nombró sub-comisario de la 1.ª seccion de Canelones al Teniente 1.º don Felix Castro.

El gobierno con fecha 25 del mes ppdo. ha aceptado la propuesta formulada por el jefe político de la Florida á favor del teniente 1.º don Paulino Villafan para ocupar el puesto de subcomisario de la 1.ª seccion para desempeñar la vacante dejada por este en la compañía Urbana al teniente 1.º don Dámaso Echevarria.

Ha pasado ha informe del archivo del Estado Mayor el expediente del ex cabo 2.º del regimiento de Artillería Ligera Juan H. Lamis.

El jefe del batallon 3.º de Cazadores ha solicitado autorizacion para dar de baja del expresado al soldado Ramon Salsamendi que ha cumplido el tiempo de su empeño en el servicio militar.

La Jefatura Política de San José remitió al Estado ...

PENITENCIARIA

Veredicto y sentencia—Primero: Que está probado, que el dia 24 de ... el Rincon de Ramirez departamento de Treinta y Tres, llegó á casa de José Amaro ... Miguel Buralle con algun dinero ... propósito de cobrar algunas cu...

Segundo: Que está probado que ... momentos que se encontraba en ... to á traicion por Alfredo Rodriguez ... cio Blás Aguirre.

Tercero: Que está probado, que ... el homicidio sus autores enter... Buralle en la quinta de Amaro ... mas tarde para ser arrojado al ...

Cuarto: que está probado en ... José Amaro que á mas de encubrir ... desprenden graves presunciones ... ser el verdadero instigador del ...

Y lo firman de que doy fé—... *Falco—Orosco—Carlos Ladera* ... blico.

Montevideo, Abril 7 de 1896 ... esta causa seguida de oficio contra ... guez por imputacion de homicidio ... Miguel Muralle y José Amaro ... Quintin Cañas como encubridor ...

Atento á los hechos que el jurado ... dos en el veredicto anterior ...

Considerando: Que el jurado ... que el encausado cometió el delito ... ta con la circunstancia agravante ...

Considerando: Que en consecuencia ... solicita el señor Fiscal, es la que ... derecho, dado lo que dispone el ... 2.º del Código Penal.

Considerando: Que en cuanto ... causados estos han purgado ya ... ellos solicitó el Ministerio Público ...

Fallo: Condenando á Alfredo ... de 25 años de Penitenciaria, deb... sion celular y continua por el té... ses, dándose por compurgado el ... ro, Bautista Viera y Quintin Cañas ... de prision sufrida, siendo de car... causados las prestaciones á que ... culo 35 del Código Penal.—Eje... y prévia consulta al Superior ... *Montaño.*

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

En el Lazareto—En el la... Flores no ha ocurrido novedad ... es satisfactorio.

El enfermo del vapor *Munin* ... sigue en franca mejoría.

...

DOLORES MANUELA FERNANDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Abril de 1896

Juan Fernandez y Dolores Lopez, padres; María, Sara, Felicia, Juan Cárlos, Francisco, Celia y Eduardo, hermanos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 8 del corriente, á las 4 1[2, atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Treinta y Tres núm. 171.

Cementerio Central.

Unica invitacion. 1ed

DESPUES DE HORA

Deuda de Liquidacion

4 000 $ al contado	75	%
7,200 » idem idem	75	»

Cédulas A

3,000 $ al contado	53.50	%
1,000 » idem idem	43.50	»

Certificados de Tesoreria (Por Febrero)

1,000 $ al contado	93.90	%

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Trasatlántico

mamaderas 1 id alambre hierro, 1 id cuchillos para frutas, 1 id braseros hierro, 1 casco alambre cobre.

D. Ratti y Ca. 10 cjs. cabos labrados para hachas, 4 cascos pintura pasta, 4 cadenas hierro, 1 id barriletes hierro, 1 id martillos, 2 id llaves hierro, 1 id goma en cuerda, 1 id libros en blanco.

A. Rebe, 1 cj. pavas hierro batido, 1 id sillas madera, 1 id piecitas fantasía, 1 in teteras porcelana, 1 id acordeones cuadrilongue.

Compañía del Gas, 1 barra hierro.

Irisarri y Otero, 1 cj. tartan lana, 2 id cubiertos clavados, 2 id zaraza, 1 id pañuelos algodon, 1 id tricots lana.

Juan José Amézaga, 1 fardo pellones cuero carnero.

J. Conti, 1 cj. franela algodon, 3 id loneta algodon, 1 fardo cobertores algodon ...

LOTERIA DEL HOSPITAL DE CARIDAD

Se previene al público que con motivo de los nuevos programas que sorteará desde el mes de Abril entrante, serán premiados todos los billetes cuya última cifra sea igual al que obtenga el premio mayor, además de otros premios que pueda corresponderles por sorteo.

Los sorteos empezarán á las doce del dia:

16 MILLARES EN QUINTOS — A $ 2.50 BILLETE $ 40.000 — PREMIOS

1 de		$ 10 000
1		2 000
1		1.000
2	$ 500	1.000
5	200	1.000
20	100	2.000
20	50	1.000
50	20	1.000
300	10	3.000
400 á sortearse		$ 22.000
1.600 terciones á $ 5		8.000
2.000 premios		$ 30.000
25 % de descuento		10.000
16 millares á $ 2.50		$ 40.000

10 MILLARES EN QUINTOS — A $ 5 BILLETE $ 50.000 — PREMIOS

1 de		$ 15 000
2	$ 1.000	2.000
4	500	2.000
8	200	1.600
25	100	2.500
40	50	2 000
120	20	2.400
200 á sortearse		$ 27.500
1.000 terciones á $ 10		10.000
1.200 premios		$ 37.500
25 % de descuento		12.500
10 millares á $ 5		$ 50.000

10 MILLARES EN QUINTOS — A $ 5 BILLETE $ 50.000 — PREMIOS

1 de		$ 20.000
1		1.000
2	$ 500	1.000
4	200	800
7	100	700
10	50	500
175	20	3.500
200 á sortearse		$ 27.500
1.000 terciones á $ 10		10.000
1.200 premios		$ 37.500
25 % de descuento		12.500
10 millares á $ 5		$ 50.000

10 MILLARES EN QUINTOS — A $ 10 BILLETE $ 100.000 — PREMIOS

1 de		$ 40.000
1		2.000
2	$ 1.000	2.000
4	400	1.600
7	200	1.400
10	100	1.000
175	40	7.000
200 á sortearse		$ 55.000
1.000 terciones á $ 20		20.000
1.200 premios		$ 75.000
25 % de descuento		25.000
10 millares á $ 20		$ 100.000

Montevideo, Marzo 31 de 1896.

1010-ab.15 La Administracion.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200 — CALLE MISIONES — 200

Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad, hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las tres de la tarde del dia 16 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Abril 4 de 1896.

1010-ab.16 — *La Comision Liquidadora.*

CARLOS MARIANI

Avisa á su numerosa clientela que ha trasladado su sastrería á la calle Ituzaingó núm. 145 (altos), esquina Rincon, y que acaba de recibir un variado surtido de géneros franceses é ingleses para la próxima estacion de Invierno, que pone á su disposicion.

873-ab.20-2ed.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPANIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH FOREIGN

HAN LLEGADO

Dulce de guayaba en latas, superior
Ticholos de guayaba frescos
Dulce de coco surtido y abacaxi del Brasil
Maquereaux chicos y grandes, aceite y manteca
Ostras, langostas, salmon, camarones y arenques
Anchoas y aceitunas rellenas, Royens truffés
Champignons al natural y hongos extra en aceite
Salsa de tomate, anchoas inglesa de Lea y Perrin
Patés truffés foie gras y aves. Patés Ingleses
Licores, Chartreux Raspail, Kermann, Maraschino
Licores surtidos, Marie Brizard y Cusenier Extra, &

EN DEPOSITO Y DESPACHADO

EUGENIO DANREE

104 A Y 104 B — CALLE 25 DE AGOSTO — 106 Y 108

3640-prm.d.p md.-3.ªpág.

Lotería de la Beneficencia DE LA RIOJA

Esta empresa tiene depositados en el Banco Español y Rio de la Plata en garantía de sus premios $ 100.000 m/n.

Oficina pública autorizada para pagos de premios calle Artes núm. 361.

Esta lotería paga sus premios por el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Los programas son iguales á las loterías de Caridad de Montevideo y Beneficencia Nacional, dando al público 75 por ciento de premios.

El primer sorteo tendrá lugar el 19 de Marzo de 1896, el billete entero vale $ 2 1|2 y el quinto 0.50.

724-ab.9-dpm.

REMATES

José B. Gomensoro

Del mobiliario de gran valor que adorna la casa calle Convencion número 65.

EL MIERCOLES 8 Y JUEVES 9 del corriente mes de Abril, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todo el completo mobiliario que adorna esta casa.

Hay un rico piano perpendicular, un completo surtido de artículos de Christofle, todos de utilidad.

Gran servicio de cristal Baccarat y otro de porcelana francesa de muy buen gusto.

Cortinados con galerías y cenefas en el salon y dormitorios.

Cuadros grabados y otros
Alfombrado de tripe.
Aparatos de gas.
Jarrones, mueblecitos, estatuas, columnas y adornos.

EN EXHIBICION el dia antes de la venta de 12 á 4 p. m. Merece verse.

Por carteles detalles. — 1011-ab.1.º

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De las máquinas, muebles y útiles del molino Santa Rosa (antes Sarandí), sito en la calle Reducto núm. 24.

EL del corriente, á las p. m., remataré con la base de $ 8.501,04 todas las máquinas, útiles, muebles y enseres de dicho establecimiento, el que está trabajando; todo se venderá de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de segundo, por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia de Abril venidero, á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion calle Reducto núm 24, se vá á proceder por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta bajo la base de $ 8.501,04, de todas las maquinarias, muebles, útiles y demás existencias del molino y fidelería del «Sarandí» de pertenencia de la razon social Molinari, Moglione y Ca.—El mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don José Crosa contra don Emilio Molinari y don Juan Moglione.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 1014-ab.1.º

José B. Gomensoro

Para especuladores en tierras, 56 mil 934 metros 89 centímetros sobre la Union en direccion al Cerrito—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MARTES 14 de Abril, á las 2 en punto, remataré á la mas alta oferta, dinero al contado.

Esta importante área de terreno que mide una extension que se presta á que los especuladores no dejen de concurrir.

Mide 56.934 metros 89 centímetros cuadrados

Con frente al camino que va de la Union al Cerrito, á los fondos de la antigua quinta de Bell; casi al lado de la quinta de la sucesion del doctor don Marcos Baeza, próximo al Circo Montevideo.

Linda por el Norte, con la testamentaria de Peixoto.

Linda por el Sud, con la de don Juan J. Durán.

Linda por el Este, con la de doña Mercedes Martinez.

Linda por el Oeste, con la de doña Bernabela Martinez de Herrera.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 % en garantía.

979-mz.29

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL MIERCOLES 15 de Abril—Una finca de altos—Calle Misiones 213 y 215, entre Sarandí y Rincon—Espléndida posicion—Al mejor postor.

A las cuatro de la tarde procederemos al remate de la expresada propiedad, ubicada en el radio mas comercial de la ciudad vieja, donde pocas veces se vende en estas condiciones tan liberales, sin límite ni reserva de ninguna especie, con caño maestro, adoquinado y arrimos pagos.

DETALLE—Frente 8 mts. 173 milms. igual á 9 1|3.. Fondo 35 mts. 620 ms, igual á 41 1|2...

Planta baja—(Ocupada por la casa importadora del señor Emilio Lozano.) Un espacioso salon con dos piezas al fondo, pisos de pino de tea, tirantería de urunday, cielo raso, cañerías para gas y aguas corrientes y demás comodidades para servicio.

Planta alta—Siete cómodas piezas, mirador, buena cocina, dos water-closets, cañerías para gas y aguas corrientes, patio y escalera de mármol. Las piezas tienen cielo raso, pisos de pino tea y puertas con contra-marcos; en la sala hay una gran portada.

Magnífica colocacion de dinero. Los títulos están en la escribanía del señor Antenor R Pereira y la venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia quince del entrante, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, por los martilleros públicos señores Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una finca y terreno en que está construida, compuesta de 285 mts., 55 decímetros, 99 centímetros y 48 milímetros, lindando por el Norte con don Ramon de Santiago, por el Sud con la sucesion Castellanos, por el Oeste con la sucesion Farriols y por el Este por la calle Misiones por donde tiene señaladas sus puertas con los números 213 y 215. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos sucesorios de don Alejandro Magariños Rocca, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — 1005-ab.1.º

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—Al mejor postor—EL VIERNES 24 de Abril, á las tres de la tarde, en 4 lotes por separado—Las 4 casas bajas en la calle Cerro-Largo núm. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

Otro enseguida en la misma propiedad, calle Cerro-Largo núms. 444 al 450.

De 5 solares en Villa Colon, manzana número 28, frente á la plaza, inmediato al colegio ó iglesia los solares letras E F G y T forman todos un cuadrado de igual frente y fondo de 68 mt. 72 á la calle Niña por 68 mt. 72 á la de Perez Marchena, formando esquina; el solar letra D contiguo á estos tiene de frente 34 mt. 30 á la calle Perez Marchena por 85 m. 90 de fondo.

Otro á las 5 de la tarde—En la calle Rivera Chica núm. 122, entre las calles Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi.

Un galpon con techo de zinc de 11 metros 381 de frente al Sud á la calle Rivera, por 42 metros 95 de fondo, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda en lotes y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las tres de la tarde, en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450 en 4 lotes por separado, de las casas edificadas en un terreno compuesto de 33 m. 76 de frente al Sur sobre dicha calle Cerro-Largo, por donde están señaladas las puertas con los números 444 al 450 inclusive; 18 m. 20 en el costado Oeste, por donde linda con doña Cármen Carrera y 34 m. 23 en el lado Norte, lindando con don Felipe H. Iglesias y 13 m. 57 en el del Este, por donde linda con el solar 5. En seguida en la misma propiedad antes citada calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes:—Cinco solares de terreno situados en la manzana núm. 28 de Villa Colon de este departamento, señalado en el plano respectivo con las letras D E F G y T, compuesto el primero ó sea la letra D. de 34 m. 30 de frente al nordeste sobre la calle de Perez Marchena por 85.90 de fondo al Sud Oeste por donde linda con el solar R; por el Sudeste con el solar E y por el Nord Oeste con el solar C: el segundo ó sea la letra E se compone de 34 m. 36 de frente al Norte sobre la expresada calle de Perez Marchena, por 68 m. 72 de fondo al Sud Oeste, lindando por este viento con el solar S y por el Sud Este con los solares F y T; por el Nord Oeste con el anteriormente deslindado; el solar letra F mide 17 m. 18 de frente al Nord-Este de dicha calle Perez Marchena, por 34 m. 36 de fondo al Sud Oeste; lindando por esta parte con el solar T; por el Sudeste con el solar G; por el Norte Oeste con el solar E; el solar letra G tiene la misma extension de frente y fondo que el anterior y confina con el Nord Este con la misma calle Perez Marchena; por el Sudeste con la calle Niña, por formar esquina: por el Sud Oeste con el solar T y por el Nord Oeste con el solar F y el último solar ó sea la letra T se compone de 34 m. 36 de frente al Sur Este sobre la calle Niña, por igual extension de fondo al Nord Oeste, por donde linda con el solar E; por el Nord Este con los solares F y G y por el Sud Oeste con el solar letra S.—A las 5 de la tarde en la calle Rivera Chica entre Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi un terreno con depósito de 2 pisos, techo de zinc y demás mejoras que contenga, sito en el Cordon, hoy nueva ciudad, compuesto de 11 m. 381 de frente al Sur sobre la calle Rivera Chica, por donde de la puerta tiene el núm. 122, por 42 m. 95 de fondo al Nord, por donde linda con don Pedro Irigoyen; por el Oeste con el señor Elliot y por el Sud con el señor Yéregui.—Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y se manda vender en los autos seguidos por los señores Kleinwort, Sons y C.ª, contra los señores Elliot, Macció y C.ª, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

957-mz.28

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas, armas y libros en español é inglés, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, estufas, puertas, ventanas, marcos, maderas, rejas de fierro, armazon, mostradores, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate

prm.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 172 sacos arroz Glacé

EL JUEVES 9 del corriente, á la 1 en punto, en el depósito General Santos, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda y con autorizacion del señor agente de Seguros respectivo, desembarcado en estado de avería del vapor *Messapia*, procedente de Génova, lo siguiente:

R. B. 74 sacos arroz Glacé con 100 kilos c|uno.
V. 98 id 11 id id 75 id id.

1047-ab.7.

Cárlos G. Pieri

De muebles nuevos de nogal, grandes espejos marco dorado, sillas y cuadros, cocina de fierro y algunos útiles de carpintería.—En el taller de muebles calle San José número 258, propiedad de los señores Virginio Conca y Ca., por completa liquidacion de negocios y á todo precio,

EL DIA LUNES 13 del corriente Abril, á las 12 1|2 en punto del dia, daré principio á la venta y al mejor postor del todo de las existencias de este antiguo y acreditado establecimiento, muy reputado por la solidez de sus trabajos y consistiendo en amueblados completos para dormitorio, camas para niños, camas de una plaza, camas de una y media piezas, camas de dos plazas, roperos de espejo, cómodas y tocadores de id, lavatorios diferentes tamaños y de espejo, mesas de luz, mesas de comedor, aparadores, costureros, bibliotecas de armario, bibliotecas giratorias, escritorios ministros, juegos tapizados, sillas algunos cuadros muy notables; hay un gran ropero de tres cuerpos de dimensiones no comunes, y tres grandes espejos ovalados con valioso marco dorado, varillas para galerías y otros muebles que se hallarán á la vista.

Al mismo tiempo—La cocina económica, varias escaleras, caballetes y algunos otros útiles de carpintería. — 1032-ab 5

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De una casa moderna en el Cordon, calle Piedad núm. 60, entre Paysandú y Cerro Largo—¡¡Base de venta: 2000 pesos!!—Alerta compradores de casas en parajes centrales—Visiten esta buena propiedad y piensen que puede producir de alquiler actualmente 22 pesos, que equivale decir mas del uno por ciento mensual.

EL DOMINGO 12 de Abril, á las 4 p. m., remataré con la insignificante base de 2000 pesos esta bonita, bien construida y moderna casa, compuesta de 4 piezas corridas, con tirantería de fierro, pintadas á la fresca, con buenos pisos de pino de tea, dos balconcitos al frente, una pieza en altos con escalera de fierro, dos patios con piso de mosaico, el primero, y el segundo techado con zinc; cocina, letrina con caño maestro; aguas corrientes; el frente de calle pintado al óleo, etc.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Juan Santiago Otero, el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderé en remate almoneda una casa situada en el Cordon, calle Piedad número 60, edificada en un solar de seis metros 27 centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle, veinte metros 93 centímetros de fondo por el costado Norte que linda con doña María Dufon y veinte y un metros diez cents. por el costado Sud, lindando por esta parte y por el Este con don Manuel I. García. La venta se efectuará en la misma propiedad el domingo doce del entrante mes de Abril, á las 4 p. m., previniéndose que se fija como base para la venta el precio de dos mil pesos y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio, á los efectos de derecho.—Montevideo, Marzo 24 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. — 959-mz.28

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De la propiedad de altos y bajos sita en la calle de Piedras núms. 69, 71, 73 y 75, perteneciente á la sucesion de don Juan G. Buela, ocupada por la imprenta de *El Telégrafo Marítimo*, alquilados los dos pisos, los que producen buena renta, distribuidos el de altos con una gran sala y antesala de frente, siete hermosas piezas corridas, comedor, tres piezas de altos para servidumbre, letrina, cocina, dos patios, etc., y el de los bajos con un espléndido almacen ocupado por la ante dicha imprenta.

Esta propiedad es de suma importancia por sus buenas condiciones de edificacion y posicion central, pues se encuentra ubicada muy próxima al puerto y siempre está alquilada, lo que favorece para la colocacion del capital que asegura buena renta y mejor interés.

La base para la venta son las 2|3 partes de su retasacion ó sean $ 13.547 33 y el remate tendrá lugar EL MIERCOLES 8 de Abril á las 4 de la tarde de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Abril á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de la propiedad situada en la calle Piedras núms. 69 al 75, compuesto el terreno de 11 mts 12 cents de frente al Norte á la citada calle; 34 metros 67 cents en la línea del Este, 31 metros 85 cents al Oeste y 12 metros 15 cents al Sud, lindando por este lado lo mismo que por el Este, con propiedad de don Juan Arrien y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Malchor Pacheco y Obes, retasada en la suma de $ 20 321.—La venta se efectuará en el parajo de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan G. Buela.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—Por mas datos en mi escritorio Cerrito 211 y 213. — 912-mz.24.

Antonio S. Zorrilla

Campos—Al mejor postor.—En las puertas de la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 16 de Abril á las 2 de la tarde, de una fraccion de campo compuesta de 152 hectáreas, 8 234 metros y 94 dcts., sita en el Departamento de Canelones, seccion de Mosquitos, con alambrados, aguados permanentes, cruzándolo el arroyo «Tio Diego» y varias cañadas. A 125 cuadras de la parada del Ferrocarril U. del Este, kilómetro 39, y cerca de la Estacion Mosquitos, con la ventaja de tener un tren diario de ida y vuelta, próximo al Camino Nacional que va á Maldonado.

La tierra de este campo es de superior calidad, tanto para pastoreo como para labranza, su posicion es inmejorable, por estar próxima á la vía férrea y reunir además todas aquellas condiciones que se requieren en los negocios de campo.

El área de esta fraccion de campo se detalla en la forma siguiente: Por el Norte con la sucesion Fernandez; por el Sud con la sucesion García; por el Oeste con doña Cesarea Barrios y por el Este con don Aníbal Barrios.

Los colocadores de dinero no pierdan esta oportunidad, pues tengo órden de su propietario de vender al mejor postor y al contado.

Títulos garantidos que pueden examinarse en mi escritorio Cerrito 211 y 213.

El mejor postor oblará $ 200 en garantía de su oferta. — 997-ab.1.º

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 953 hectáreas y 2611 mt. campo flor, sobre el arroyo Averías Grandes, departamento de Rio Negro.

EL 23 DE ABRIL, á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel M. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Abril próximo, á las 3 de la tarde y en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de Rio Negro: La primera señalada con la letra B en el plano levantado por don Luis Machado y compuesta de 782 hectáreas 4199 mt., se halla entre los límites siguientes: por el Norte arroyo Averías Grandes y Sarandí, al Oeste sucesion Agustin Alvarez, arroyo nombrado Averías Grandes en medio, al Sud la fraccion A perteneciente á la suc. Reyes, hoy don Pedro Carrasco, y al Este tambien con esta sucesion.—Y la segunda compuesta de 170 hectáreas 8412 mt. está limitada así: por el Norte Orestes Penza, por el Este Martin Carbajal, por el Sud arroyo Sarandí y por el Oeste suc. Reyes.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion ó sea de $ 6 332 la hectárea, que los gastos de escrituracion, certificados y demás, serán de cuenta del comprador; que éste deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos sucesorios de Ramon Reyes—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Antecedentes, títulos y plano, ficina actuaria. Mas detalles: Canelones 132. — 904-mz 24

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm 136—EL VIERNES 10 del corriente, á la 1 en punto—De alhajas, armas y libros, relojes de oro y plata, para hombres, idem para señora, anillos con y sin brillantes, cadenas de oro y plata para hombres y señoras, pulseras, carabanas, prendedores, 1|2 aderezos, alfileres para corbata, gemelos, botones para pechera, de oro, de plata, con y sin brillantes, perlas, záfiros, rubís y piedras finas, cigarreras, lápices, lapiceras oro, medallones, collares, guardapelos, gemelos para teatro, pistolas, revólvers, escopetas, libros, novelas y demás alhajas que estarán á la vista. Una partida de 30 cajones vermouth italiano garantido marca Audifredi y Ca., 8 id Raspail garantido.

1045-ab.7.

AVISOS GENERALES

Al comercio El que suscribe, participa al comercio en general, que ha vendido con esta fecha todas las existencias del negocio de su propiedad de almacen al menudeo, sito en la calle Paysandú núms. 114 y 116 á los señores Luciano Villamil y Valentin Iriarte. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta, se servirá pasar por la misma casa dentro del término de cinco dias, pues pasados los cuales los compradores no atenderán reclamo alguno.—Montevideo, Abril 4 de 1896.—*Juan Matta.* — 1044 ab.11.

Al comercio Los que suscriben, avisan al comercio y al público en general, que han comprado en esta fecha á don Juan Erasun, todas las existencias del Hotel Universal, situado en la calle Ituzaingó esquina Piedras, quedando el pasivo á cargo de dicho señor, á quien deberán recurrir dentro el plazo de cinco dias los que tengan algun crédito pendiente para formalizar sus cuentas.—Montevideo, Abril 6 de 1896.—*Francisco Grasas—Francisco Guardiola.* — 1049-ab.11.

Al comercio A los efectos consiguientes, participo que en esta fecha he vendido á los señores Francisco Grasas y Francisco Guardiola, el hotel de mi propiedad, titulado Hotel Universal, sito en las calles Ituzaingó y Piedras, de esta ciudad, siendo de mi solo cargo el pasivo del mismo, hecho hasta hoy dia, inclusive.—Montevideo, Abril 6 de 1896.—*Juan Erasun.* — 1050-ab.11.

Ama española Se ofrece para criar en casa del interesado. Ocurrir. Dayman 71. — 1060-ab.10.

Al comercio Participámosle haber disuelto amistosamente la sociedad que bajo la razon de García é Insua teníamos en el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle situado en la calle Piedras núm. 15, esquina á la de Maciel, habiendo comprado la parte que correspondía á don Domingo García el señor don Francisco Pereiro, el que constituye con el señor Insua nueva sociedad bajo la firma de Pereiro é Insua. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, pues vencido que sea dicho plazo, el señor Pereiro no será en manera alguna responsable.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Francisco Pereiro—Domingo García—José Insua.* — 995-ab.8

Al comercio El que suscribe participa al comercio en general que con esta fecha ha vendido todas las existencias del negocio de almacen al menudeo de su propiedad sito en la calle Colonia número 339, esquina Médanos, al señor don José Ramon Piñeiro. Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta se servirá pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Abril 4 de 1896.—*Juan Ceppone.* — 1041-ab-10

Al comercio Participo que he trasladado mi casa de comercio «Almacen de vinos nacionales» á la calle Paysandú núm. 150 entre Dayman y Rio Negro.—*Ramon Trabal.* — 981-ab.10

Buena ocasion En Los Pocitos calle Vesubio entre Artigas y Colon, se vende una propiedad de 22 metros de frente por 70 metros de fondo con una casa de material compuesta de 4 piezas. Posee un manantial de buenas y abundantes aguas; tiene cerco de alfajías y se halla en la misma vía del tramvía de Los Pocitos, á dos cuadras del Hotel Balneario y á media de las propiedades de los señores Arteaga y Serratosa.—Darán razon en la misma casa. — 849 ab.23

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor, Cámaras.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Pentreath—Calle Zabala número 91.—Montevideo—Unico contratista de avisos en Ferrocarriles de la República, tramvías y diarios.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Federico Escalada Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó núm. 200.—Domicilio calle Cámaras núm. 180 A. — 1019—prm.

Interesa á los agricultores Compramos por cantidades grandes y pequeñas semillas oleaginosas, tales como *maní, lino, tártago, nabo* y otras y se dan instrucciones para su cultivo. Dirigirse calle Orillas del Plata núm. 16, Montevideo; á E. Murias y Ca. — 961-jn.28

La manufactura de Saint Gobain, Chauny y Cirey de París Participa á los señores comerciantes, arquitectos y fabricantes de muebles que, con el único objeto de evitar los abusos que se cometen en esta plaza al proponer en venta cristales y lunas de espejos de otras procedencias como provenientes de sus usinas, ha registrado en la oficina correspondiente su marca de fábrica *Saint Gobain* con la cual distingue sus productos.

Por mayores datos dirigirse á su único agente y representante en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay: Alejo Amespil 688, Calle Piedad Buenos Aires. Montevideo Marzo 28 de 1896. — 963-ab.28

Lecciones de acompañamiento Por el señor Preti. Para los pianistas estas lecciones son indispensables: primero, para aprender á leer á primera vista la música; segundo, para conocer los clásicos musicales, bajo la forma de sonatas para piano y violin; tercero, adquirir la práctica de acompañar, sea voces ó instrumentos, sin dificultad.—Para mas informes: en el establecimiento de música del señor Mousqués, Plaza Matriz, ó calle Migueleta 330 — 1038-ab.11

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893.

Litófago El mas seguro desincrustante para calderas de vapor, sea cual fuere la naturaleza de las aguas con que se alimenten. Cincuenta certificados de la capital y campaña que acreditan su bondad, constituyen la mejor garantía para las personas que deseen utilizarlo.—Para informes, dirijirse á Mario Rodriguez (hijo), calle Colonia núm. 242. — 531-prm.

Peinados de lujo Ultima novedad, formas Bandeaux ondulados, se confeccionan únicamente en la peluquería de Cárlos Belloc.—Hay siempre en exposicion un surtido permanente de varios gustos y formas.—Tambien se confeccionan pelucas y medias pelucas para hombres y señoras, con arreglo á los últimos adelantos del arte.—Unico depósito de la tintura vegetal La Parisiense,—180, Avenida General Rondeau 180.

Panadería Se alquila con comodidad para familia, jardineras y caballos.—Para tratar, calle Soriano núm. 288. — 921-ab.24

Para escritorios Se alquilan piezas en un paraje el mas céntrico. Dirjirse, Buenos Aires 254 esquina Cámaras. — 1048-ab 16.



Sociedad Vitícola Uruguaya Avisamos al público que hemos encargado de la venta de nuestros vinos en esta capital á los señores A. Bidaut y Ca., 56, Plaza Cagancha, quienes harán el reparto á domicilio del vino embotellado en nuestro establecimiento en La Cruz y se encargan al mismo tiempo de la venta en cuarterolas, bordelesas ó bocoys.—Montevideo, Diciembre 6 de 1895.—*El Directorio* — 3952-prm.

Se arrienda Un campo de primer órden bien empastado, alambrado y con buenas aguadas, compuesto de noventa y seis hectáreas á quince kilómetros de la capital, en el Rincon del Cerro, muy aparente para lecherías ó pastoreo de animales finos, con cinco ó seis hectáreas de alfalfa y un galpon de capacidad para 70 animales. Para tratar ocurrir á la calle Agraciada núm. 400. — 1023-ab.20

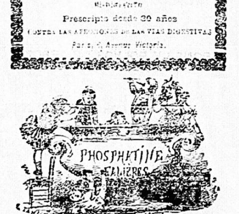
40 Médicos de los Hospitales de Paris han comprobado la poderosa eficacia de los PECTORALES de Nafé — **Pasta y Jarabe de Nafé** de DELANGRENIER PARIS 53, Rue Vivienne. Venta en todas las FARMACIAS. — CONTRA: Resfriados, Gripe, Influenza, Bronquitis, Coqueluche, Irritaciones del Pecho y de la Garganta

NO MÁS ASMA Opresion, Catarro empleando los CIGARROS CLÉRY y el POLVO CLÉRY. Ambos han obtenido las más altas recompensas. Al por Mayor: Dr CLÉRY, en Marsella (Francia). En MONTEVIDEO: Farmacia y Droguería del Sol de MIGUEL REY

Se alquila Un amplio almacen en la calle Treinta y Tres números 192 á 196. Ocurrir á esta imprenta. — pab...

Se vende la propiedad situada en la calle de Florida números 209 y 211.—Para tratar, calle Sarandí núm. 204. — 938-ab 16

Un jóven extranjero Desea alquilar una pieza desamueblada con frente á la calle, en casa de familia.—Ofertas, bajo A S á esta imprenta. — 996-ab 11



La "FOSFATINA FALIÈRES" es el alimento mas agradable y el mas recomendado para los niños desde la edad de seis á siete meses, y particularmente en el momento del destete y durante el periodo del crecimiento.

Facilita mucho la denticion; asegura la buena formacion de los huesos; previene y neutraliza los defectos que suelen presentarse al crecer, é impide la diarrea que es tan frecuente en los niños.

Paris, 6, avenue Victoria y en todas las farmacias.



INDICADOR PROFESIONAL

A. R. Carballido MEDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 264.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para os pobres. — 58-perm.

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia — 55-prm.

Arrivillaga y C.ª Saladeristas — Escritorio: Piedras núm 176.—Teléfonos La Cooperativa—Montevideo. — 294-perm.

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos — perm.

Balanzas para pesar cóndores Se venden en la calle Uruguay 29 esquina Florida.—Ferretería Inglesa. — 939-ab.26

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. — perm.

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Dayman 132A. — pm.

Doctor Fuentes Médico especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas, y en las enfermedades de las señoras y de los niños.—Consultas de 10 á 2.—Calle Misiones 166. — 4454-pm.

Doctor Alberto Palomeque Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Sarandí núm. 204. — 602-pm.

SEDLITZ CH. CHANTEAUD

PURGANTE SALINO, REFRESCANTE Y DEPURATIVO

El **Sedlitz Ch. Chanteaud** es incontestablemente el producto mejor y más útil de la farmacia moderna; es una sal neutra purgante de un sabor muy agradable y de una eficacia segura para combatir el constipado de vientre y conservar la frescura de la sangre. El hacer uso de él diariamente está sobre todo recomendado á los que padecen de gota y de reumatismo y á las personas de temperamento sanguíneo, propensas á *Congestiones cerebrales*, á *Vértigos*, jaquecas y predispuestas á almorranas, ó á enfermedades gástricas, etc., etc.

M. CH. CHANTEAUD, *Farmacéutico de 1ª clase, comendador de Isabel la Católica Fundador de la* FARMACIA DOSIMETRICA *e Inventor del* SEDLITZ GRANULADO, *que lleva su nombre.*

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES, EXÍJASE LA CUBIERTA AMARILLA Y LAS SEÑAS DEL DEPÓSITO GENERAL, 54, RUE DES FRANCS-BOURGEOIS, PARIS



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200 000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.

Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
París:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco da Bahia
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.



CAMBIO DEL COMERCIO

CALLE RINCON NUM. 117 (CASI ESQUINA ITUZAINGO)

El **CAMBIO DEL COMERCIO** es la casa que paga mejor precio por monedas desmonetizadas, **cóndores** faltos de peso y toda clase de metales finos. Dá dinero sobre alhajas, títulos de deuda y otros valores en condiciones inmejorables.—Compra y vende toda clase de valores negociables en Bolsa y billetes de Banco, Argentinos, Brasileros, Españoles, Franceses, Italianos, Ingleses etc.—Compra **brillantes** y demás piedras preciosas. — 1033-perm.



Doctor E. Herrero y García Médico-crujano—Tratamiento bictiquímico, especial en las enfermedades de la vía digestiva, hígado y riñones. Cura rápida de la ictericia, difteria, crup y afecciones anémicas y nerviosas. Consultas todos los dias no festivos de 1 á 3, en a calle Andes 53. — 3980-perm.

Doctor Antonio Lebano Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápole. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m, todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires.—Montevideo. — 4325-prm.

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A esquina de Arapey.*—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bassini.*—Horas de consulta, de 1 á 4. — perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta.*—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 2 á excepcion de los juéves y domingos — prm.45

Dr. J. Romeu Plaza Cagancha 41—Consulta general de medicina, cirujía y enfermedades de las señoras: de 1 á 3 p. m.—Clínica especial de enfermedades de las vías urinarias.—Extraccion y tratamiento perfeccionado de los cálculos ó piedras de la vejiga — 3851-nv.5/96

Dr. Armando Liveriero MEDICO-CHIRURGO—Specialista per le malettie cutanee e venereo-sifilitiche e nella cura radicale dell' Ernia—Consulti tutti i giorni dalle 1 alle 3 pom.—Calle Juncal 241 — 202 perm.

Doctor Bosch Profesor de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. — 25-en.3del97

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito núm. 118. — 42 per m

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. — 311-núm

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris.—Se dedica especialmente á enfermedades de señoras.—Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay núm. 189.—Consultas de 1 á 3. — 185-prdm

Dr. Luis Mondino Ha abierto nuevamente su consultorio en la calle Orillas del Plata número 130.—Consultas de 1 á 3. — 558-my.24

Eduardo Acevedo ABOGADO calle Treinta y Tres núm. 134.

El doctor Pouey Ha trasladado su estudio al núm. 388 de la calle Uruguay esquina Cuareim, en donde se dedica únicamente á las afecciones de las señoras y quirúrgicas.—Consultas, lúnes, miércoles y viérnes de 1 á 3. — 763-ab 10 2ed.

Fernando Uriarte Procurador—Escritorio calle Cámaras 152, entre Sarandí y Buenos Aires. — prm 75

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295 — 14-perm

José Cabal Rematador y Corredor—Misiones 54, á las 2 p. m. Agraciada 616—Se ocupa de remates, corretajes, administracion de fincas, arreglos testamentarios, hipotecas, compra-venta de propiedades, campos, terrenos, deudas, acciones, etc.—Dispone de capital para adelantos. — mz.30

Justo Cubiló Abogado—Encargado de su estudio, durante la ausencia motivada por su viaje á los Estados-Unidos, el doctor don Claudio Williman, Cerro 146. — 733-jn.9

José Pedro Ramirez ABOGADO.—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 6.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

Jacinto de Leon MEDICO—Especialista en enfermedades nerviosas y electrohidroterapia.—consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 69 — perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 de Mayo 256. — prm. 70

Juan A. Smith Corredor de cereales—Agente de tierras—Recibe consignaciones y se encarga de exportar toda clase de cereales y animales en pié. Continua existencia de *Lincoln, Merinos* y *mulas*, campos y un magnífico molino en venta.—Compra de campos, calle Cerrito 142 y Yaguaron 182 A. — 820 prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 116 — 332 perm 2edi.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Veira Francisco Escribano público.—calle Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo — 110-perm.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.





ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS **PATERSON** con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo la firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

JARABE de BUCHU del Dor ADEL

CONTRA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS

ESPECIALMENTE

el Catarro crónico de la Vegiga, la Irritacion del Canal de la uretra, las Enfermedades de la Próstata, la Incontinencia de la orina, las Arenillas úricas, etc.

SWANN, Farmacéutico-Químico, PARIS, 12, CALLE CASTIGLIONE, 12, PARIS

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual,

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el **26 de Marzo** á las 4 p. m., para Burdeos y escalas.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **6 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 40
2.ª id	" 131 42
3.ª id	" 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el 17 de Abril de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano;

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 3 de Mayo de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 16 de Mayo de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 23 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULIER

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 1.º de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Viaje rápido en 20 dias—Saldrá el 19 de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Bonnasse, calle Misiones número 51. — 9-perm.